

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINDOS DE
ASOCIADA RELEVANTE
2023



Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Presidente del Consejo de Administración
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V.
Av. Industria Militar s/n
Puerta 2 Grada 3-1er. Piso
Col. Residencial Militar
11600, Ciudad de México

Ciudad de México, 17 de junio de 2024

Estimado licenciado Soberón:

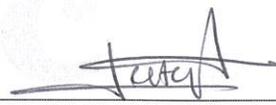
Con relación a los estados financieros consolidados de Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias [asociada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (Emisora)] correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifestamos nuestro consentimiento para que la Emisora incorpore en su información anual a que hace referencia el Artículo 33, fracción I, Inciso a) numeral 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe, sobre los estados financieros consolidados de Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, que al efecto emití como Socio de Auditoría.

Lo anterior, en el entendido de que previamente como Socio de Auditoría me cercioré que la información financiera consolidada de Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias incluida en la referida información anual, coincidiera con nuestros papeles de trabajo.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Roberto Gallo Ovilla
Socio de auditoría



L.C.P.C. Guillermo Robles Haro
Representante Legal

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)
Estados Financieros Dictaminados Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros consolidados	8 a 63



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias la Compañía, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.



- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Ovilla', is written over the printed name. The signature is stylized and includes a long horizontal stroke extending to the right.

C. P.C. Roberto Ovilla
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 17 de junio de 2024

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

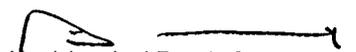
Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	2023	2022
Activo		
ACTIVO A CORTO PLAZO:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ 8,188,334	\$ 6,390,204
Cuentas por cobrar (Nota 8)	1,430,962	1,086,283
Inventarios	7,293	7,425
Impuesto sobre la renta por recuperar	194,328	127,479
Impuesto al valor agregado por recuperar	306,226	164,763
Partes relacionadas (Nota 10)	27,092	43,472
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados	776,415	852,169
Depósitos en garantía por talento artístico	22,011	19,810
Suma el activo a corto plazo	10,952,661	8,691,605
CUENTA POR COBRAR A LARGO PLAZO	34,441	37,440
INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍA ASOCIADA	75	75
MEJORAS A INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 11)	1,504,556	746,793
ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS (Nota 12)	605,238	423,627
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO (Nota 13)	893,133	1,063,174
CREDITO MERCANTIL (Nota 14)	398,533	398,533
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Nota 18)	1,386,953	980,265
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDA (Nota 20)	41,720	40,411
Suma el activo	\$ 15,817,310	\$ 12,381,923
Pasivo y Capital Contable		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 1,751,722	\$ 1,080,932
Acreedores diversos	5,559,037	4,476,703
Instrumentos financieros - Neto (Nota 9)	10,831	658
Pasivos por arrendamiento (Nota 13)	314,515	368,175
Partes relacionadas (Nota 10)	986	4,019
Ingresos de eventos por realizar	1,809,961	1,223,518
Suma el pasivo a corto plazo	9,447,052	7,154,005
PASIVO POR ARRENDAMIENTO (Nota 13)	844,441	1,035,778
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 21)	350,302	325,637
COMPROMISOS A LARGO PLAZO (Nota 22)	127,371	-
Suma el pasivo	10,769,166	8,515,420
CAPITAL CONTABLE (Nota 15):		
Capital social	1,804,970	2,240,889
Utilidades acumuladas	2,526,464	1,252,697
Efecto en conversión de entidades extranjeras	(12,236)	(19,478)
Otros resultados integrales acumulados	11,680	(341)
Inversión de los accionistas mayoritarios en la participación controladora	4,330,878	3,473,767
Participación no controladora	717,266	392,736
Suma el capital contable	5,048,144	3,866,503
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Notas 22 y 23)	-	-
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 15,817,310	\$ 12,381,923

Las veinticuatro notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 17 de junio de 2024, por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Jaime José Zevada Coarasa
Director de Administración y Finanzas


L. C. Aurelio Méndez Cabarena
Director de Contraloría

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Estados de Resultado Integral Consolidados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	2023	2022
Ingresos por eventos y servicios (Nota 16)	\$ 20,671,531	\$ 14,606,552
Costos de eventos y servicios (Nota 17)	<u>16,362,553</u>	<u>11,751,034</u>
Utilidad bruta	4,308,978	2,855,518
Gastos de operación (Nota 17)	<u>795,126</u>	<u>545,589</u>
Utilidad de operación	<u>3,513,852</u>	<u>2,309,929</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados - Neto (Nota 19)	617,540	170,750
Pérdida cambiaria - Neta (Nota 19)	<u>(248,001)</u>	<u>(49,733)</u>
Resultado integral de financiamiento - Neto	<u>369,539</u>	<u>121,017</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	3,883,391	2,430,946
Impuestos a la utilidad (Nota 18)	<u>(1,103,694)</u>	<u>(567,691)</u>
Utilidad neta consolidada del año	<u>2,779,697</u>	<u>1,863,255</u>
Otros resultados integrales:		
Resultado por conversión de subsidiarias extranjeras	7,242	(23,038)
Remediones por utilidades (pérdidas) actuariales neto de Impuesto sobre la renta diferido	<u>12,021</u>	<u>(1,138)</u>
	<u>19,263</u>	<u>(24,176)</u>
Utilidad integral consolidada del año	<u>2,798,960</u>	<u>1,839,079</u>
Distribución de la utilidad integral neta consolidada del año:		
Participación controladora	2,157,111	1,480,969
Participación no controladora	<u>641,849</u>	<u>358,110</u>
	<u>\$ 2,798,960</u>	<u>\$ 1,839,079</u>

Las veinticuatro notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 17 de junio de 2024, por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Jaime José Zevada Coarasa
Director de Administración y Finanzas


L.C. Aurelio Méndez Camarena
Director de Contraloría

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Estados de Cambios en el Capital Contable

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Capital social	Utilidades acumuladas			Otros resultados integrales acumulados			Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
		De tenedora	De subsidiaria	Total	Remediones por pérdidas actuariales	Efecto de conversión de subsidiarias extranjeras	Total de otros resultados integrales			
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ 2,240,889	\$ 106,568	\$ (359,016)	\$ (252,448)	\$ 797	\$ 3,560	\$ 4,357	\$ 1,992,798	\$ 199,611	\$ 2,192,409
Dividendo pagado a la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	(164,985)	(164,985)
Resultado integral del año (Nota 3u.)	-	16,666	1,488,459	1,505,145	(1,138)	(23,038)	(24,176)	1,480,969	358,110	1,839,079
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2,240,889	123,254	1,129,443	1,252,697	(341)	(19,478)	(19,819)	3,473,767	392,736	3,866,503
Capitalización de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores (Nota 15a.)	(435,919)	435,919	-	435,919	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados a la participación controladora y no controladora	-	(1,300,000)	-	(1,300,000)	-	-	-	(1,300,000)	(365,298)	(1,665,298)
Prima en suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	47,979	47,979
Resultado integral del año (Nota 3u.)	-	83,755	2,054,093	2,137,848	12,021	7,242	19,263	2,157,111	641,849	2,798,960
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,804,970	\$ (657,072)	\$ 3,183,536	\$ 2,526,464	\$ 11,680	\$ (12,236)	\$ (556)	\$ 4,330,878	\$ 717,266	\$ 5,048,144

Las veinticuatro notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 17 de junio de 2024, por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Jaime José Zevada Coarasa
Director de Administración y Finanzas


L.G. Aurelio Méndez Sánchez
Director de Contraloría

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

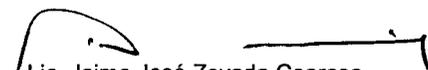
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

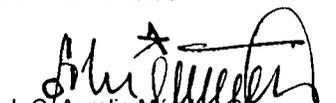
Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	2023	2022
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,883,391	\$ 2,430,946
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización (Nota 11 y 12)	255,069	223,468
Depreciación activos por derecho de uso (Nota 13)	263,690	236,443
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Bajas por derecho de uso	(57,898)	
Intereses a favor (Nota 19)	(745,228)	(293,038)
Intereses a cargo por activos por derechos de uso (Nota 13)	126,453	122,530
Subtotal de partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento	3,725,477	2,720,349
Aumento en cuentas por cobrar	(319,447)	(430,381)
(Aumento) disminución en impuestos por recuperar	(516,367)	597,499
Disminución (aumento) en partes relacionadas	13,346	(20,570)
Disminución (aumento) en costos de eventos por realizar, pagos anticipados y depósitos en garantía por talento artístico	73,552	(179,985)
Disminución en inventarios	132	7,085
Disminución en instrumentos financieros derivados	10,173	2,298
Aumento en proveedores, provisiones y acreedores diversos	1,753,125	1,589,869
Aumento (disminución) en ingresos de eventos por realizar	586,444	(126,535)
Aumento de beneficios a los empleados	24,665	64,411
Impuestos a la utilidad pagados	(1,209,539)	(397,922)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,141,561	3,826,117
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	745,228	293,038
Adquisición de marcas (Nota 12)	(72,822)	-
Adquisiciones de mobiliario, equipo y mejoras (Nota 11)	(943,338)	(352,293)
Activos por derecho de uso	-	(18,832)
Adquisiciones de otros activos	-	(72,117)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(270,932)	(150,204)
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados a la participación controladora (Nota 15)	(1,300,000)	-
Dividendos pagados a la participación no controladora (Nota 15)	(365,298)	(164,985)
Pagos por arrendamiento (Nota 13)	(407,201)	(262,753)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,072,499)	(427,738)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,798,130	3,248,175
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	6,390,204	3,142,029
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 8,188,334	\$ 6,390,204

Las veinticuatro notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 17 de junio de 2024, por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Jaime José Zevada Coarasa
Director de Administración y Finanzas


L.C. Aurelio Méndez Camarena
Director de Contraloría

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

Nota 1 - Actividades de la Compañía:

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN) es una subsidiaria indirecta a de Live Nation Entertainment, Inc., anteriormente era una subsidiaria de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (CIE) y fue constituida el 21 de octubre de 1996. Las actividades y operaciones de Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias (la Compañía) incluyen la contratación, producción y promoción de conciertos musicales en vivo de artistas nacionales e internacionales en las principales ciudades de México, Colombia, Centroamérica y España.

La Compañía también funge como agencia de representación artística y producción de obras teatrales de mediana y gran escala. Para la realización de los eventos, la Compañía administra y opera diversos centros de entretenimiento en donde los organiza. Como parte de sus actividades, la Compañía opera el sistema "Ticketmaster" para la venta, control y distribución de boletos de entrada de espectáculos en el mercado mexicano.

La Compañía opera mediante un modelo de integración vertical que comprende las siguientes unidades de negocio, las cuales en su conjunto son analizadas para presentar informes internos a su Consejo de Administración quien es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas y de asignar los recursos y evaluar los resultados por división:

- a. Promotoras. Estas compañías tienen como objetivo de negocio la puesta en escena de espectáculos en vivo y la representación de talento artístico.
- b. Inmobiliarias. Compañías que tienen concesiones y convenios para operar inmuebles en los cuales se presentan los espectáculos ofrecidos.
- c. Boleteras. Compañías que prestan servicios para la venta de boletos de entrada para los espectáculos que ofrece la Compañía.
- d. Prestadoras de servicios. Son las compañías cuyo propósito es facilitar la operación de las compañías mediante la prestación de servicios específicos.

Eventos relevantes

Reforma de vacaciones

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio. Derivado de la evaluación hecha por la administración, la reforma no implicó un cambio sustancial en las prestaciones de la Compañía.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas y supletoriedad

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las NIF, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía. Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las NIIF (INIIF) y el Comité de Interpretaciones (SIC) son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de estas así lo requiera. En consecuencia, la Compañía, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NIIF, INIIF y SIC supletorias, emitidas por el International Accounting Standards Board:

- NIIF 17- “Contratos de seguros”, vigente a partir del 1 de enero de 2023.
- NIC-20 “Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales”, vigente a partir del 1 de enero de 1984.
- NIC 26 “Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro”.

A partir del 1 de enero de 2023 la Compañía adoptó de manera prospectiva las siguientes NIF, INIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada. Se considera que las NIF, INIF y las Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

Nuevas NIF 2023

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 "Efectos de inflación".
- C-2 "Inversiones en instrumentos financieros".
- C-3 "Cuentas por cobrar".
- C-4 "Inventarios".
- D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento".

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

Nueva NIF 2022

NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración". Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

La adopción inicial de la NIF C-15 debe hacerse de manera prospectiva.

Mejoras a las NIF 2022

- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de "valor contable" como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. (*)
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de la Compañía que: a) son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional. (*)

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente. (*)

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" (*)
- NIF B-10 "Efectos de inflación" (*)
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable" (*)
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (*)

(*) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien para el 1° de enero de 2022; se permite la aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-3 "Estado de resultado integral" (**)
- NIF B-10 "Efectos de inflación" (**)
- NIF B-15 "Conversión de moneda extranjera" (**)
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar" (**)
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (**)
- NIF B-6 "Estado de situación financiera" (**)
- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" (**)

(**) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 no generan cambios contables, consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras.

Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el de 17 de junio de 2024, por el Lic. Jaime José Zevada Coarasa y el L.C. Aurelio Méndez Camarena, con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Compañía. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

a. Consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si la Compañía controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero la Compañía puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

La Compañía utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por la Compañía. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

El exceso de la contraprestación pagada, la participación no controladora en la entidad adquirida en el capital de la entidad adquirida sobre el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables de la entidad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si dicha comparación resulta en un efecto contrario, como en el caso de una compra a precio de ganga, la diferencia debe disminuirse de los activos intangibles, de los activos no monetarios de largo plazo tangibles y de otros activos no monetarios a largo plazo adquiridos.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por la Compañía, en los casos que así fue necesario.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de OCEN y los de todas sus subsidiarias, las cuales se mencionan a continuación:

Compañía	Porcentaje de participación de la controladora		Actividad principal
	2023	2022	
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) ¹	100	100	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos, proveedora de servicios y promotora de espectáculos.
Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (ICESA) ²	100	100	Administradora de centros de espectáculos.
Ocesa Promotora de Eventos, S. de R. L. de C. V. (OPROME) ^{2 y 10}	99	99	Promotora de espectáculos en vivo.
Promotodo México, S. A. de C. V. (PROMOTODO) ¹	51	51	Promotora de espectáculos en vivo.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. (VBC) ¹	67	67	Venta automatizada de boletos.
Servicios de Protección Privada Lobo, S. A. de C. V. (LOBO) ²	100	100	Tenedora de partes sociales.
Servicios Administrativos del Entretenimiento, S. A. de C. V. (SAE) ¹	100	100	Servicios de seguridad y protección.
Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) ¹	100	100	Servicios administrativos y operativos.
Car Sport Racing, S. A. de C. V. (CAR) ^{1 y 2}	84	84	Promotora de espectáculos en vivo.
Enterleinvestments, S. A. de C. V. (BNN) ¹	87	87	Comercializadora de derechos y marcas del Serial NASCAR.
HNMPL México, S. de R. L. de C. V. (HNMPL) ^{3 y 4}	50	50	Agencia de publicidad digital.
Servicios Especializados para la Venta Automatizada de Boletos, S. A. de C. V. (SEVAB) ⁵	100	100	Contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos teatrales.
OCESA Colombia, S. A. S. ¹	100	100	Prestación de servicios administrativos, técnicos, tecnológicos y de comercialización.
OCESA Presenta, S. A. de C. V. (OPRES) ¹	98	98	Promotora de espectáculos en vivo.
ETK Boletos, S. A. de C. V. (ETK) ⁶	73	73	Promotora de espectáculos en vivo.
SAE Operación en Eventos, S. A. de C. V. (SOE) ¹	100	100	Venta automatizada de boletos.
SAE Logística en Entretenimiento, S. A. de C. V. (SLE) ¹	100	100	Servicios administrativos y operativos.
Compañía Entretenimiento Colombia, S. A. S. ¹	100	100	Servicios administrativos y operativos.
Promotora Colombia, S. A. S. ^{7 y 12}	51	100	Tenedora de acciones.
Ticket Colombia, S. A. S. ⁷	100	100	Promotora de espectáculos en vivo.
Sputnik Digital, S. A. P. I. de C. V. ¹	100	100	Venta automatizada de boletos.
Clear Entertainment, Corp (CLEAR) ⁸	80	80	Agencia de publicidad digital.
Seitrack España, S.L. ⁹	100	100	Promotora de espectáculos en vivo.
Seitrack USA, LLC ⁸	100	-	Producción de eventos
Seitrack International, Inc. ⁹	100	80	Promotora de espectáculos en vivo.
Promo Paramo, S.A.S. ¹³	100	100	Tenedora de acciones.
Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S. A. de C. V. (LOGRA) ¹¹	100	-	Producción de eventos
Operación y Comercialización Ideas Creativas, S. A. de C. V. (IDEAS) ¹¹	100	100	Producción de eventos
Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V. (REMEX) ¹¹	100	100	Producción de eventos
			Organización y promoción de exposiciones

¹ Subsidiaria directa de OCEN.

² Subsidiaria directa de OCESA.

³ Los resultados de HNMPL debido a que no ha tenido operaciones, no se ha reconocido utilidad o pérdida sobre la inversión.

⁴ Compañía en suspensión de actividades a partir del 31 de marzo de 2008.

⁵ Subsidiaria directa de VBC.

⁶ Subsidiaria directa de SEVAB.

⁷ Subsidiaria directa de Entretenimiento Colombia.

⁸ Subsidiaria directa de Seitrack International.

⁹ Subsidiaria directa de PROMOTODO.

¹⁰ Antes Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R. L. de C. V.

¹¹ Empresa adquirida el 6 diciembre de 2021.

¹² En reunión extraordinaria y universal de la asamblea general de accionistas el 6 de julio de 2023 se acordó la emisión de 1,450,000 acciones a favor de Sueño Estéreo, S. A. S. equivalentes al 51% del capital de Promotora Colombia, S. A. S.

¹³ Subsidiaria directa de Promotora Colombia S. A. S.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, fueron utilizados los estados financieros auditados de las subsidiarias significativas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Transacciones con los accionistas no controladores

La Compañía reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte de la Compañía también se reconocen en el capital contable.

b. Moneda de registro, funcional y de informe

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de estas entidades se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe de la Compañía. No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	(%)	(%)
Del año	4.66	7.82
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar año base)	19.39	13.87
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	21.14	19.39

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones a la vista, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Véase Nota 7

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

e. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando el bien o servicio es devengado, esto es, cuando de acuerdo con el contrato celebrado con los clientes se ha transferido el control. Las cuentas por cobrar se valúan inicialmente al precio de la transacción con base en los contratos con clientes y posteriormente al precio de la transacción pendiente de cobro menos las bonificaciones, descuentos o devoluciones y la estimación para pérdidas crediticias, en caso de corresponder.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuando se espera que las cuentas por cobrar se recuperen en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este periodo), se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan como activos no circulantes.

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones se reconocen como parte del saldo de las cuentas por cobrar cuando contractualmente, ya sea al momento de la venta o cuando se cumplen ciertas circunstancias posteriores, se tiene el derecho de tomar las mismas. Cuando se espera que las circunstancias posteriores ocurran se reconoce una estimación y se presenta formando parte de la utilidad neta dentro del estado de resultado integral.

Las pérdidas crediticias esperadas existentes, así como las diferencias que surgen de cancelar dichas pérdidas crediticias se presentan formando parte del rubro de gastos. Dichas pérdidas son determinadas de forma colectiva atendiendo a la experiencia de la Administración sobre el perfil de pago de sus clientes.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

f. Instrumentos financieros derivados

Todos los instrumentos financieros derivados clasificados con fines de negociación se reconocen en el estado de situación financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable.

El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los cambios en el valor razonable sobre los instrumentos financieros derivados se reconocen en el RIF, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación de cobertura, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

En las coberturas de valor razonable tanto el instrumento derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujos de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

g. Costos de eventos por realizar

Los costos de eventos por realizar incluyen anticipos para talento artístico, patrocinios y otros costos directamente relacionados con eventos a realizarse. Dichos costos se cargan a resultados cuando se llevan a cabo los eventos relativos.

h. Inversiones en asociadas

Asociadas

Fueron considerados, al evaluar si la Compañía tiene influencia significativa sobre una entidad, la existencia y efectos de derechos de voto potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa en los casos en que no tiene más del 25% del derecho de voto, pero la Compañía puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. El reconocimiento del método de participación es realizado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas y se dejan de reconocer cuando se pierde dicha influencia. Para fines de presentación en el estado de situación financiera, la inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición, neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado de resultados y la participación en ORI de las asociadas se reconoce como ORI. Estos movimientos posteriores a la adquisición se acumulan y ajustan el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada y que en esencia puede ser considerada como parte de la inversión en la asociada, la Compañía no reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades no realizadas derivadas de las transacciones entre la Compañía y sus asociadas se eliminan al porcentaje de participación en la asociada. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, excepto que la transacción proporcione evidencia de que el activo transferido está deteriorado. Las políticas contables aplicadas por las asociadas han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por la Compañía, en los casos que así fue necesario.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurre.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación de la tenedora sobre la asociada y que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones, ya que son consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

i. Depósitos en garantía por talento artístico

Representan los desembolsos de efectivo pagados al talento artístico para la presentación de eventos futuros, esto como garantía de cumplimiento de dichos compromisos los cuales son reembolsados a la Compañía una vez que el evento fue realizado.

j. Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Compañía en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera consolidado como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida destino. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Los pagos anticipados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre las monedas.

k. Mejoras a inmuebles, mobiliario y equipo

Las mejoras a inmuebles, y el mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Administración de la Compañía, aplicadas a los valores de las mejoras a inmuebles, mobiliario y equipo. Véase Nota 11.

Las mejoras a inmuebles, y el mobiliario y equipo son sometidas a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no existen indicios de deterioro.

l. Activos intangibles y otros activos

Los activos intangibles están compuestos principalmente por: i) las marcas de vida útil indefinida, ii) relaciones con clientes, las cuales se amortizan a 10 años iii) prototipos y nuevos proyectos relacionados a plataformas con clientes y tienen periodos de amortización de línea recta en relación con las vidas útiles de dichas plataformas e iv) inversiones realizadas en obras de teatro mismas que se amortizan durante el periodo de la obra. Las vidas útiles promedio de los activos ascienden a cinco años.

Los activos intangibles se reconocen cuando estos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue:

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, con base en la vigencia del contrato y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro.
- De vida útil indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los gastos relacionados a nuevos proyectos únicamente se capitalizan cuando cumplen los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible concluir el proyecto para que esté disponible para su uso.
- La Compañía pretende completar el proyecto para usarlo.
- La Compañía tiene la capacidad de usarlo.
- Se puede comprobar que el proyecto generará beneficios económicos futuros.
- La Compañía cuenta con los recursos técnicos y financieros, y con otros recursos necesarios para concluir el proyecto para su uso o venta.
- Los gastos relacionados con el desarrollo del proyecto se pueden medir de manera confiable.

Los gastos de investigación y los costos de desarrollo que no cumplan los criterios previamente descritos se reconocen como gastos conforme se incurren.

Los activos intangibles adquiridos se expresan como sigue: i) a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición o desarrollo de factores derivados del INPC hasta esa fecha. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro. Véase Nota 12.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se requirió realizar pruebas anuales de sus valores recuperables. Por los activos de larga duración de vida indefinida, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no existieron ajustes por deterioro.

m. Activos por derecho de uso

Los arrendamientos de inmuebles se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se valúa al costo e incluye la valuación inicial del activo, los pagos variables que en sustancia son fijos. Véase Nota 13.

El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado.

Los arrendamientos de activos por derechos de uso de corto plazo (menores a 12 meses) y los de bajo valor se reconocen en resultados conforme son devengados.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan por separado en el estado de situación financiera bajo el concepto de activos por derecho de uso.

El pasivo por arrendamiento se reconoce al valor presente de los pagos futuros por efectuar, dichos pagos se descuentan usando una tasa libre de riesgo. La valuación inicial del pasivo por arrendamiento se modifica por los pagos hechos al monto original, por los intereses devengados y/o por las remediones que se hacen al pasivo.

Los inmuebles arrendados son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

n. Proveedores, acreedores diversos, cuentas por pagar y provisiones

i. Proveedores y acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con proveedores y acreedores diversos por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Los acreedores diversos se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Acreedores diversos	\$ 1,166,458	\$ 677,410
Eventos futuros ¹	4,239,267	3,641,634
Retenciones	131,550	144,813
Impuestos diversos y contribuciones	21,762	12,846
	<u>\$ 5,559,037</u>	<u>\$ 4,476,703</u>

¹Los eventos futuros incluyen público en general principalmente montos contractuales recibidos de los clientes por venta de boletos que incluyen el valor nominal de los boletos vendidos y la parte de los cargos por servicio a clientes.

ii. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

o. Ingresos de eventos por realizar

Los ingresos de eventos por realizar representan ingresos por presentaciones de eventos futuros o por ventas anticipadas de estos, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que ocurre el evento.

Los ingresos de eventos por realizar incluyen también ingresos futuros por publicidad, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que los clientes hacen uso de los espacios publicitarios.

Los ingresos relacionados con eventos por realizar incluyen cargos por servicios, estos cargos se registran como ingresos por realizar hasta el momento en que se lleva a cabo el evento en cuestión. Esta metodología contable es aplicable únicamente cuando el evento es organizado y operado por las compañías promotoras del grupo.

p. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, (p.e., pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes, a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 18.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vayan realizando.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados.

A la fecha de los estados financieros consolidados la Compañía no identificó ninguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas y tasas fiscales.

q. Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con el enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. Véase Nota 20.

Cuando el pago de la PTU es una tasa menor a la tasa legal vigente, por estar el pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, a las diferencias temporales se les aplica la tasa de PTU causada del ejercicio actual resulta de dividir la PTU determinada conforme a la legislación fiscal vigente entre el resultado fiscal para PTU del ejercicio para determinar la PTU diferida.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presentan en el capital contable y se reclasificaran a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La PTU causada y diferida se presentan en el estado de resultados dentro del rubro de costos de eventos y servicios.

A la fecha de los estados financieros la Compañía no identificó ninguna posición fiscal incierta al determinar la venta gravable de PTU.

r. Beneficios a los empleados

La Compañía no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Compañía utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales se reconocen en los ORI, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la obligación por beneficios definidos y los activos del plan procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura, así como los beneficios al retiro son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Véase Nota 21.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto ordinario en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores. Véase Nota 21.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

s. Capital contable

El capital social, la reserva legal, las utilidades acumuladas, la participación no controladora y otros resultados integrales acumulados se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital, se expresan a su costo histórico modificado. Véase Nota 15.

t. Otros Resultados Integrales (ORI) acumulados

Los ORI están compuestos por el resultado por conversión de operaciones extranjeras, el cambio en valor razonable de coberturas de flujo de efectivo, las remediones de pérdidas actuariales por beneficios a los empleados, la participación en los ORI de asociadas, así como los impuestos a la utilidad relativos a los ORI. Los ORI representan ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Los ORI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta consolidada del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el ORI está compuesto por el efecto de conversión de subsidiaria extranjera y las remediones de pérdidas actuariales por beneficios a los empleados.

u. Resultado integral

El resultado integral lo componen la utilidad neta, y aquellas partidas que por disposición específica de las NIF sean requeridas, las cuales se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de los resultados integrales de 2023 y de 2022, se expresan en pesos históricos.

v. Presentación de costos de eventos, servicios, gastos de operación y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultado integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo por servicios de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados consolidado, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector al que pertenece la Compañía.

w. Reconocimiento de ingresos por eventos y servicios

Los ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones de la Compañía se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Se reconoce una cuenta por cobrar cuando se presta el servicio, ya que este es el momento en que la contraprestación es incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de que venza el pago.

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como “ingresos de eventos por realizar” en un pasivo del estado de situación financiera consolidado; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados consolidado. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en el estado de resultados consolidado hasta la fecha en que los eventos son realizados y se devenga dicho patrocinio.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de los boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. Los ingresos por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado, estas cuotas son registradas inicialmente como ingresos de eventos por realizar en un pasivo en el estado de situación financiera consolidado y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas, souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta de espacios para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por la compañía o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados consolidado cuando se efectúan los eventos.

Los ingresos por la representación de artistas, con el objeto de gestionar la realización de presentaciones, actividades y grabaciones de obras musicales de los artistas, así como la explotación de las marcas, servicios y productos, derechos y actividades de que un artista desarrolle o posea, se registran en resultados cuando se prestan los servicios.

Presentación de ingresos

La Compañía presenta los ingresos en forma bruta o neta en función de la evaluación que la Administración realiza sobre si la Compañía actúa como principal o agente en la transacción. En la medida en que la Compañía actúa como el principal, los ingresos se reportan en forma bruta. La determinación de si se actúa como un principal o un agente en una transacción se basa en una evaluación de si la Compañía tiene los riesgos sustanciales y las recompensas de la propiedad según los términos de un acuerdo. Los ingresos asociados con las tarifas cobradas a los clientes para cubrir las comisiones bancarias por el uso de tarjetas de crédito se presentan en cifras netas.

A continuación, se incluye el análisis soporte de la reclasificación para presentar los costos de las comisiones bancarias netas de los ingresos relacionados:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingreso por recuperación de comisión tarjeta de crédito	\$ 278,674	\$ 230,354
Costo comisiones uso de tarjeta de crédito ¹	278,674	230,354
Ingreso reconocido neto	\$ -	\$ -

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- ¹ Las comisiones bancarias pagadas por la venta de boletos con tarjetas de crédito se recuperan como parte del precio de los servicios. Las cantidades pagadas se reconocen dentro el costo de los servicios y los montos cobrados a los clientes por este concepto se reconocen como ingresos en términos brutos. La reclasificación es presentar la cantidad pagada por comisiones bancarias netas de las cantidades reconocidas para la recuperación de tarjetas de crédito.

y. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera consolidado. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

z. Conversión de estados financieros

Los resultados y la situación financiera de Ocesa Colombia, S. A. S., Compañía Entretenimiento Colombia, S. A. S., Promotora Colombia, S. A. S., Ticket Colombia, S. A. S., Promo Paramo, S. A. S., Seitrack USA LLC, Seitrack International, Inc. Seitrack España S.L. y Clear Entertainment Corp. (subsidiarias dentro de una economía no hiperinflacionaria) que tiene una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos monetarios reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general.
- ii. Los activos y pasivos no monetarios y de capital contable reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio histórico.
- iii. Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022.
- iv. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio histórico.
- v. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 en OCESA Colombia los activos totales ascendieron a \$980,870 y \$289,456, los ingresos \$1,246,066 y \$390,927, y la utilidad neta \$42,800 y \$57,539, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 en las compañías de Estados Unidos los activos totales ascendieron a \$225,212 y \$130,371, respectivamente, los ingresos ascendieron \$113,186 y \$149,993, respectivamente y la utilidad neta fue de \$14,262 y de \$33,828. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 Seitrack España los activos totales ascendieron a \$45,261, los ingresos a \$76,656 y la utilidad neta fue de \$25,772.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

aa. Crédito mercantil

Crédito mercantil con base en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios", la Compañía aplica los siguientes lineamientos contables a las adquisiciones de negocios: i) se utiliza el método de compra como regla única de valuación, la cual requiere que se asigne el precio de compra a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base en sus valores razonables a la fecha de adquisición, ii) se identifican, valúan y reconocen los activos intangibles adquiridos, iii) la porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil. Véase Nota 14.

El crédito mercantil es considerado de vida indefinida y su valor está sujeto a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no tiene un deterioro del crédito mercantil derivado de las adquisiciones que ha realizado en dichos ejercicios.

Nota 4 - Estimaciones contables:

La Compañía y sus subsidiarias realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros consolidados. Las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Impuestos a la Utilidad

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio. Véase Nota 18.

La Compañía registra un ISR diferido activo neto relacionado, principalmente, con ingresos de eventos por realizar, pasivo laboral, pérdidas fiscales, gastos acumulados y pasivos por derechos de uso, lo cual involucra un juicio significativo por parte de la Administración al determinar ingresos futuros esperados, proyecciones futuras, así como resultados fiscales futuros de la Compañía.

La Administración de la Compañía evalúa la recuperabilidad de este ISR diferido activo al cierre de cada ejercicio antes de su reconocimiento en sus estados financieros consolidados.

Es posible un cierto nivel de riesgo inherente a estas estimaciones y supuestos que la Compañía considera ha tomado en sus valuaciones, ya que en caso de que los resultados reales fueran inferiores a las estimaciones, tendría que reconocerse una disminución en el valor de este activo.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones por pensiones depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos afectaría el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio, la Compañía estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones por pensiones, en base a las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por pensiones y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Véase Nota 21.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Para medir las estimaciones por pérdidas crediticias, las cuentas por cobrar y los activos por contratos se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos. La estimación por pérdidas crediticias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se determinó tanto para las cuentas por cobrar como para los activos por contratos.

Es posible un cierto nivel de riesgo inherente a estas estimaciones y supuestos que la Compañía considera ha tomado en sus valuaciones, ya que en caso de que los resultados reales fueran inferiores a las estimaciones, tendría que reconocerse una disminución en el valor de este activo.

Deterioro:

La Compañía revisa los importes en libros de sus mejoras a inmuebles, mobiliario y equipo, activos intangibles y crédito mercantil sobre el valor en libros para determinar si existe algún indicio de que dichos activos están deteriorados. Al realizar la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujos de efectivo independientes se asignan a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) correspondiente. El importe recuperable de un activo o UGE es medido como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Una variación en los supuestos significativos utilizados podría representar un cambio significativo en los flujos descontados de efectivo, por lo que podría requerirse reconocer un deterioro en el valor de los activos antes descritos.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

La Administración de riesgos financieros se lleva cabo, de conformidad con políticas aprobadas por el Consejo de Administración, a través del Comité Directivo el cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas que tratan riesgos específicos, como el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio y la inversión de los excedentes de tesorería.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 OCEN está expuesta a los siguientes riesgos financieros como resultado de sus operaciones:

5.1. Riesgo de mercado

5.1.1. Riesgo de tipo de cambio

5.2. Riesgo de crédito

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

5.3. Riesgos financieros

5.3.1. Riesgo de liquidez

5.3.2. Riesgo de capital

5.1. Riesgo de mercado

La Compañía es una empresa mexicana que conduce sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano frente a otras monedas, la inflación de los precios y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político, económico y de salud en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales y organismos descentralizados pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México y los consumidores, en general, y sobre OCEN en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, la contracción de la liquidez del sector bancario y la tasa de desempleo. Estas condiciones económicas han reducido de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa. En consecuencia, este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

5.1.1. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario en el tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivo reconocidos denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Compañía.

El riesgo se mide a través de un pronóstico de gastos altamente probables en dólares estadounidenses.

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado de manera consistente. Ejemplo de lo anterior es que al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una variación de (\$2.44) pesos, la cual resulta del cambio observado en la paridad cambiaria entre estas dos monedas, pasando de \$19.36 (pesos) por dólar al 31 de diciembre de 2022 a \$16.92 (pesos) por dólar al 31 de diciembre de 2023.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de la Compañía de presentar a ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, tal como el dólar estadounidense y el Euro, por lo que una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de la Compañía expresadas en moneda extranjera.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado de tiempo en tiempo la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio forwards para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en vivo. (Véase Nota 9)

La Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a los espectáculos internacionales que presenta, donde los recursos obtenidos por la Compañía en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de forwards, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En ningún caso se busca realizar actividades de especulación en moneda extranjera u otros valores a través de la utilización de instrumentos financieros derivados. En cambio, se tiene como propósito reducir la exposición a fluctuaciones en tipo de cambio para el pago de compromisos relacionados con talento artístico y proyectos específicos de producción de eventos de gran escala en México denominados principalmente en dólares.

La Compañía manifiesta que las coberturas que ha contratado de tiempo en tiempo han sido suficientes en función de los riesgos cambiarios proyectados, y que las mismas son eficientes en relación con cualquier nivel de estrés. En adición a lo anterior, las propias características y naturaleza de los instrumentos derivados mencionados, incluyendo los términos y condiciones de los mismos, suponen que guardan una posición larga.

La Administración de la Compañía estima que el esquema seguido no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía en función de sus activos y capital contable.

Si la moneda mexicana se hubiera debilitado / fortalecido en 2.5% en 2023 y 2022 con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se habría modificado aproximadamente \$113,763 y \$73,018, respectivamente. Lo anterior como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a costo amortizado.

5.2 Riesgo de crédito

a. Administración de riesgos

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

b. Colateral

La Compañía no solicita colaterales de garantía.

c. Deterioro de activos financieros

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La Compañía tiene un tipo de activo financiero que está sujeto al modelo de pérdidas de crédito esperadas, las cuales son cuentas por cobrar por ingresos por servicios y por la provisión de los servicios prestados.

Si bien el efectivo y equivalentes de efectivo también están sujetos a los requisitos de deterioro de la NIF-C16, la pérdida por deterioro identificada es nula.

La Compañía aplica el enfoque simplificado de la NIF C-16 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión de pérdidas esperadas sobre la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar y activos por contratos.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos. Los activos por contrato se refieren a servicios prestados no facturados y tienen sustancialmente las mismas características de riesgo que las cuentas por cobrar para los mismos tipos de contratos. Por lo tanto, la Compañía ha llegado a la conclusión de que las tasas de pérdida esperadas para las cuentas por cobrar son una aproximación razonable a las tasas de pérdida para los activos por contrato.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2023 y de 2022, y las pérdidas crediticias históricas correspondientes experimentadas dentro de este periodo.

Sobre esta base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se determinó de la siguiente manera tanto para las cuentas por cobrar como para los activos financieros.

31 de diciembre 2023

Monto de las cuentas por cobrar	Días de atraso en pago	Probabilidad de Incumplimiento (PI)	Monto de la cartera con incumplimiento	Severidad de la Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 1,053,139	0 - 30	10%	\$ 105,314	7%	\$ 4,213
227,604	31-90	25%	56,901	39%	11,380
34,621	91-180	50%	17,310	38%	5,539
26,339	181-360	75%	19,754	59%	7,479
28,038	> a 360	100%	28,038	100%	28,038
<u>\$ 1,369,740</u>			<u>\$ 227,317</u>		<u>\$ 56,649</u>

31 de diciembre 2022

Monto de las cuentas por cobrar	Días de atraso en pago	Probabilidad de Incumplimiento (PI)	Monto de la cartera con incumplimiento	Severidad de la Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 766,878	0 - 30	10%	\$ 76,688	7%	\$ 5,445
199,047	31-90	25%	49,762	39%	19,551
42,605	91-180	50%	21,303	38%	8,166
32,512	181-360	75%	24,384	59%	14,267
22,151	> a 360	100%	22,151	100%	22,151
<u>\$ 1,063,193</u>			<u>\$ 194,288</u>		<u>\$ 69,580</u>

Las cuentas por cobrar y los activos por contrato se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, entre otros, el hecho de que el deudor no sugiera un plan de pago con OCEN y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 360 días vencidos.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar y activos por contratos se presentan como pérdidas por deterioro netas del resultado operativo. Las recuperaciones posteriores de importes previamente cancelados se acreditan contra la misma línea.

5.3 Riesgos financieros

5.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El área financiera de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía.

A continuación, se muestra el análisis de los pasivos financieros de la Compañía presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses:

31 de diciembre de 2023	3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	\$ 1,649,212	\$ 102,510	\$ -	\$ -
Acreedores diversos	97,438	1,222,332	-	-
Pasivos por arrendamiento	104,074	307,082	288,620	790,459
Partes relacionadas	986	-	-	-
	<u>\$ 1,851,710</u>	<u>\$ 1,631,924</u>	<u>\$ 288,620</u>	<u>\$ 790,459</u>

31 de diciembre de 2022	3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	\$ 943,942	\$ 136,990	\$ -	\$ -
Acreedores diversos	835,069	-	-	-
Pasivos por arrendamiento	118,196	317,816	628,113	917,055
Partes relacionadas	4,019	-	-	-
	<u>\$ 1,901,226</u>	<u>\$ 454,806</u>	<u>\$ 628,113</u>	<u>\$ 917,055</u>

5.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del riesgo del capital son: i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas; al tiempo que iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede: i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, en caso de que estos sean decretados; ii) realizar una reducción de capital; (iii) emitir nuevas acciones o vender activos, y iv) reducir su deuda bancaria y/o bursátil.

Nota 6 - Posición en moneda extranjera:

Las cifras de esta nota están expresadas en miles de dólares estadounidenses (Dls.), pesos colombianos (COPS) y euros (EUR), excepto los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos	Dls. 114,971	Dls. 93,512
Pasivos	(83,242)	(106,780)
Posición neta corta (larga)	Dls. 31,729	Dls. (13,268)

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos	COP. 233,651,920	COP. 63,044,064
Pasivos	(246,991,353)	(47,589,529)
Posición neta (larga) corta	COP. (13,339,433)	COP. 15,454,535

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos	EUR. 13,902	EUR. -
Pasivos	(384)	-
Posición neta corta	EUR. 13,518	EUR. -

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio era de \$16.92 y \$19.36 por dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de aproximadamente \$18.45 por dólar estadounidense.

Nota 7 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios, saldos en moneda extranjera, instrumentos financieros de alta liquidez, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra en la siguiente página:

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Efectivo	\$ 1,269	\$ 1,064
Depósitos bancarios	3,294,844	1,914,636
Instrumentos financieros de alta liquidez	4,892,221	4,474,504
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 8,188,334	\$ 6,390,204

Los instrumentos financieros de alta liquidez están sujetos a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Compañía no tenía efectivo y equivalentes de efectivo restringido.

Nota 8 - Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Clientes y cuentas por cobrar	\$ 1,369,740	\$ 1,063,193
Deudores diversos	117,871	92,669
	1,487,611	1,155,862
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(56,649)	(69,579)
	\$ 1,430,962	\$ 1,086,283

Clasificación como clientes y cuentas por cobrar. Los clientes y cuentas por cobrar son montos adeudados por los clientes por bienes vendidos o servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Generalmente se deben liquidar en un plazo que es de 30 a 120 días y, por lo tanto, se clasifican como circulantes. Los clientes y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el importe de la contraprestación incondicional, a menos que contengan componentes de financiamiento significativos, en cuyo caso se reconocen a valor razonable. La Compañía mantiene los clientes y cuentas por cobrar con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y, por lo tanto, los mide posteriormente a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Clasificación de activos financieros a costo amortizado

La Compañía clasifica sus activos financieros a costo amortizado solo si se cumplen los dos criterios siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recolectar los flujos de efectivo contractuales, y

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Los términos contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses.

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar a clientes, su valor en libros se considera similar a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023 existieron aplicaciones por \$25,857 y en 2022 no existieron aplicaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas.

Nota 9 - Instrumentos financieros:

La Compañía está expuesta en sus contrataciones de talentos artístico extranjero para la realización de eventos a la fluctuación de la paridad peso dólares estadounidenses; motivo por el cual ha decidido contratar una cobertura con Forwards, con la finalidad de acotar el riesgo cambiario de ese tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía contrató un Forward para comprar por \$12,000 dólares a un tipo de cambio de \$16.92, con vencimiento de un año y sin colaterales o valores de garantía.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía contrato un Forward para comprar por \$10,000 dólares a un tipo de cambio de \$20.62, con vencimiento de un año y sin colaterales o valores de garantía.

La Compañía considera que sus operaciones de compra a futuro califican como altamente probables en los términos requeridos por la normatividad contable.

31 de diciembre de 2023				
Monto nominal (Miles Dls.)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tipo de cambio pactado (Dls.)	Valor razonable neto (miles MXN.)
Dls. 3,000	31/10/2023	15/02/2024	18.36	\$ (3,776)
3,000	16/10/2023	14/03/2024	18.44	(3,746)
3,000	03/11/2023	15/04/2024	17.89	(1,231)
3,000	01/11/2023	17/04/2024	18.33	(2,078)
<u>Dls. 12,000</u>				<u>\$ (10,831)</u>

31 de diciembre de 2022				
Monto nominal (Miles Dls.)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tipo de cambio pactado (Dls.)	Valor razonable neto (miles MXN.)
Dls. 2,500	16/11/2022	15/11/2023	20.62	\$ 117
2,500	14/11/2022	18/10/2023	20.53	109
5,000	11/11/2022	13/09/2023	20.65	(884)
<u>Dls. 10,000</u>				<u>\$ (658)</u>

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contra-prestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos por:		
Afiliadas		
Patrocinios	\$ 753,770	\$ 662,963
Producción de eventos	338,780	238,132
Servicios prestados	106,029	159,903
Rentas cobradas	18,835	1,377
Publicidad	17,000	9,091
	<u>\$ 1,234,414</u>	<u>\$ 1,071,466</u>
Costos y gastos por:		
Afiliadas		
Servicios recibidos	\$ 25,687	\$ 24,685
Comisiones	14,909	13,305
Producción de eventos	5,119	2,065
Publicidad	-	808
	<u>\$ 45,715</u>	<u>\$ 40,863</u>

Nota 11 - Mejoras a inmuebles, mobiliario y equipo - Neto:

La inversión en mejoras a inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de		Tasa anual de depreciación (%)
	2023	2022	
Mejoras a locales arrendados	\$ 1,316,058	\$ 1,272,531	Diversas
Equipo de audio e iluminación	1,131,754	863,329	10
Equipo de cómputo y periférico	320,875	308,330	25
Maquinaria y equipo	334,174	282,897	10
Mobiliario y equipo de oficina	149,144	125,410	10
Equipo de video	238,666	69,052	10
Equipo de transporte	100,761	64,673	25
Gradas	6,531	60	10
	3,597,963	2,986,282	
Depreciación acumulada	<u>(2,423,093)</u>	<u>(2,239,489)</u>	
	1,174,870	746,793	
Infraestructura en proceso ¹	329,686	-	
	<u>\$ 1,504,556</u>	<u>\$ 746,793</u>	

¹ Corresponde la inversión de la remodelación del Foro Sol.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La depreciación registrada en los resultados de 2023 y de 2022 asciende a \$185,575 y \$118,636, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro de los rubros de costos de eventos, servicios y gastos de operación.

Nota 12 - Activos intangibles y otros activos:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Marcas y nombres comerciales adquiridos	\$ 540,990	\$ 283,247
Relación con clientes	94,288	94,288
Inversión en espectáculos	-	30,249
Otros activos	223,903	240,147
	859,181	647,931
Amortización acumulada	(253,943)	(224,304)
	\$ 605,238	\$ 423,627

La amortización registrada en los resultados de 2023 y de 2022 asciende a \$ 69,494 y \$104,831, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro de los rubros de costos de eventos, servicios y gastos de operación.

El 23 de julio de 2023, Promotora Colombia, S.A.S. adquirió marcas (estéreo Picnic, BAUM y otras) las cuales se clasificaron como activos intangibles de vida indefinida por un valor de \$257,743, por las marcas adquiridas la Compañía realizará pruebas de deterioro durante el ejercicio 2024; así mismo la Compañía continuará trabajando en los siguientes 12 meses en la valuación de la marca, reconfirmando su valor de mercado. La compañía pago \$75,819 por las marcas antes mencionadas.

Nota 13 - Activos por derecho de uso:

La Compañía, en su carácter de arrendatario, tiene arrendamientos de inmuebles los cuales utiliza para el desarrollo de sus actividades primordiales como son: recintos de espectáculos (venues) y oficinas corporativas, así como arrendamientos de vehículos.

En relación con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 a continuación se muestra la siguiente información relevante sobre los mismos.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El cargo por depreciación por clase de activo por derecho de uso, los cargos por intereses a los pasivos por arrendamiento y las salidas de efectivo por arrendamientos se muestran a continuación:

	Año que termino el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Inmuebles (venues)	\$ 235,546	\$ 224,819
Inmuebles (oficinas corporativas)	21,746	11,624
Arrendamiento de remolques	6,398	-
Gastos por depreciación de activos por derechos de uso	\$ 263,690	\$ 236,443
Gastos por intereses por los pasivos por arrendamiento	\$ 126,453	\$ 122,529
Salidas de efectivo totales por arrendamientos	\$ (407,201)	\$ (262,753)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el importe de los activos por derecho de uso se integra como se muestra a continuación:

	Año que termino el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Clase activo subyacente		
Inmuebles (venues)	\$ 770,767	\$ 1,023,885
Inmuebles (oficinas corporativas)	86,109	39,289
Arrendamiento de remolques	36,257	-
	\$ 893,133	\$ 1,063,174
Pasivo por arrendamientos		
Pasivo por arrendamiento a corto plazo	314,515	368,175
Pasivo por arrendamiento a largo plazo	844,441	1,035,778
	\$ 1,158,956	\$ 1,403,953

Nota 14 - Crédito Mercantil:

El crédito mercantil ha surgido de la adquisición de Logística Organizacional para la integración de Eventos, S. A. de C. V., Operación y Comercialización Ideas Creativas, S. A. de C. V. y Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., tres empresas mexicanas operativas ubicada en la Ciudad de México. Dicho crédito mercantil tiene una vida útil indefinida, ya que no existe un límite predecible para que el activo deje de generar entradas netas de efectivo para la Compañía.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La conciliación del monto del crédito mercantil al 2021 se muestra continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	
Activos circulantes (i)	\$	731,001
Activos fijos, neto		58,453
Activos por derecho de uso, neto		383,126
Activos intangibles (ii)		283,331
Impuesto sobre la renta diferido		130,879
Otros activos		2,391
Total activos	\$	<u>1,589,181</u>
Pasivos circulantes (iii)	\$	559,468
Impuesto diferido pasivo		28,286
Pasivos largo plazo (iv)		501,325
Total pasivo		<u>1,089,079</u>
Valor razonable de los activos netos adquiridos	\$	<u>500,102</u>
Contraprestación transferida	\$	898,635
Valor razonable de los activos netos adquiridos		500,102
Crédito mercantil determinado en la adquisición de 2021.	\$	<u>398,533</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía no determinó un deterioro del crédito mercantil.

Los supuestos claves utilizados fueron:

	2023	2022
Tasa de descuento	16.13%	15.50%
Tasa de crecimiento	3.00%	3.60%

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 15 - Capital contable:

a. Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra por 35,250,000 de acciones nominativas comunes, sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Importe
50,000	Serie "A", clase I, que representa el capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro	
6,100,000	Serie "B", clase II, que representa el capital social variable, cuyo máximo es ilimitado	
15,000,000	Serie "C", clase II, que representa el capital social variable, cuyo máximo es ilimitado	
14,100,000	Serie "D", clase II, que representa el capital social variable, cuyo máximo es ilimitado	
<u>35,250,000</u>	Capital social	<u>\$ 1,804,970</u>

En la resolución adoptada fuera de asamblea de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2023, los accionistas de la Compañía acordaron hacer una aplicación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores contra capital social variable por un importe de \$435,919, sin cancelación de acciones y sin que se altere o modifique el número actual de acciones, así como la distribución del capital social de la Compañía

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de la cuenta de capital de aportación ascendía a \$3,845,205 y \$3,673,997, respectivamente.

b. Utilidades acumuladas

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el saldo de la CUFIN actualizada asciende a \$1,161,740 y \$1,253,033, respectivamente.

En resolución adoptada por los accionistas el 31 de mayo de 2023 se acordó el decreto y pago de dividendos por \$1,300,000, los cuales fueron liquidados en su totalidad el 2 de junio de 2023, provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

En virtud de la resolución anterior, se decretan y pagan los dividendos por los siguientes importes en proporción a su tenencia accionaria:

- I. Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V., la cantidad de \$637,000.
- II. Ticketmaster New Ventures, S. de R. L. de C. V., la cantidad de \$143,000.
- III. Oise Entretenimiento, S. A. de C. V., la cantidad de \$520,000.

En la resolución adoptada fuera de asamblea de accionistas celebrada el 31 de mayo 2023, los accionistas de Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V., acordaron decretar dividendos por \$526,620 en moneda nacional a Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V., los cuales fueron cobrados en su totalidad el 2 de junio de 2023.

En la resolución adoptada fuera de asamblea de accionistas celebrada el 31 de mayo 2023, los accionistas de OCESA Promotora, S. A. de C. V., acordaron decretar dividendos por \$300,444 en moneda nacional a Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V., los cuales fueron cobrados en su totalidad el 2 de junio de 2023, los cuales no generaron impuestos ya que provenían de CUFIN.

En resolución adoptada por los accionistas celebrada el 27 de abril de 2023, los accionistas de Promotodo México, S. A. de C. V., acordaron decreto y pago de dividendos por \$81,600 en moneda nacional a Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. los cuales no generaron impuestos ya que provenían de CUFIN.

En resolución adoptada por los accionistas el 26 de mayo de 2022 se acordó el decreto y pago de dividendos por \$5,154, los cuales no generaron impuestos ya que provenían de CUFIN. (SEITRACK USA)

En resolución adoptada por los accionistas el 31 de mayo de 2022 se acordó el decreto y pago de dividendos por \$27,244, los cuales no generaron impuestos ya que provenían de CUFIN. (PROMOTODO).

En resolución adoptada por los accionistas el 19 de diciembre de 2022 se acordó el decreto y pago de dividendos por \$6,239, los cuales no generaron impuestos ya que provenían de CUFIN. (ETK).

En resolución adoptada por los accionistas el 20 de diciembre de 2022 se acordó el decreto y pago de dividendos por \$126,348, los cuales no generaron impuestos ya que provenían de CUFIN. (VBC).

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 16 - Ingresos por eventos y servicios:

El análisis de la naturaleza de ingresos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se muestra a continuación:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos:		
Taquillas	\$ 10,295,212	\$ 7,265,407
Patrocinio y publicidad	3,560,110	2,972,937
Servicios	2,941,695	1,876,483
Cargos de boletaje	2,524,385	1,409,988
Alimentos y bebidas	641,251	501,384
Representaciones artísticas	636,809	511,126
Otros	72,069	69,227
Total ingresos	<u>\$ 20,671,531</u>	<u>\$ 14,606,552</u>

Nota 17 - Costos de eventos, servicios y gastos de operación:

El análisis de la naturaleza de costos y gastos relevantes, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se muestra a continuación:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Costos:		
Producción de eventos	\$ 4,778,661	\$ 3,616,596
Talento	4,613,267	2,796,344
Nómina	1,124,160	856,963
Servicios administrativos	1,085,729	678,589
Renta de equipo y servicios	927,777	624,830
Impuestos y derechos	840,214	568,576
Servicios a inmuebles	640,250	521,201
Patrocinio y publicidad	575,222	511,714
IVA costo	552,336	404,175
Renta de inmuebles	335,006	384,044
Comisiones	246,628	256,662
Otros	155,057	102,217
Subtotal costos	<u>15,874,307</u>	<u>11,321,911</u>
Depreciación y amortización (Nota 11 y 12)	234,913	200,648
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13)	253,333	228,475
Total costos	<u>\$ 16,362,553</u>	<u>\$ 11,751,034</u>

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Gastos:		
Nómina	\$ 489,274	\$ 327,015
Gastos administrativos	74,345	97,488
Servicios profesionales	125,760	48,448
Estimación de pérdidas crediticias esperadas (Nota 8)	12,930	16,659
Viaje	17,952	10,245
Arrendamientos	13,406	5,172
Otros	30,945	9,774
Subtotal gastos	<u>764,613</u>	<u>514,801</u>
Depreciación y amortización (Nota 11 y 12)	20,156	22,820
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13)	10,357	7,968
Total gastos	<u>\$ 795,126</u>	<u>\$ 545,589</u>

Nota 18 - Impuesto sobre la Renta (ISR):

- i. El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2023 la Compañía determinó una utilidad fiscal combinada en México de \$ 5,076,331 y \$2,859,813, respectivamente. Durante el ejercicio de 2023 la Compañía amortizó pérdidas fiscales combinadas en México de ejercicios anteriores por \$33,280 (en 2022 se amortizaron pérdidas fiscales por \$298,170). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales.
- ii. La provisión para ISR en 2023 y 2022 se analiza como se muestra en a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
ISR causado	\$ 1,516,285	\$ 768,493
ISR diferido	<u>(412,591)</u>	<u>(200,802)</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 1,103,694</u>	<u>\$ 567,691</u>

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

iii. La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,883,391	\$ 2,430,946
Tasa legal de ISR	30%	30%
ISR a la tasa legal	<u>(1,165,017)</u>	<u>(729,284)</u>
Más (menos) efecto en impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	(25,162)	(63,739)
Efectos de inflación	75,925	100,996
Reserva de impuesto diferido activo	-	82,112
Actualización de activo fijo	2,411	34,518
Efectos de revaluación fiscal forward	23,059	1,681
Otras partidas	<u>(14,910)</u>	<u>6,025</u>
ISR a la tasa real	<u>\$ (1,103,694)</u>	<u>\$ (567,691)</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>28%</u>	<u>23%</u>

iv. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Mejoras a inmuebles, mobiliario y equipo, activos intangibles y otros activos - Neto	\$ 368,604	\$ 159,831
Costos e ingresos de eventos por realizar - Neto	1,033,546	729,885
Arrendamiento - Neto	265,823	356,817
Estimaciones y provisiones	1,461,780	1,086,707
PTU diferida y corriente	8,144	7,115
Beneficios a empleados	350,302	325,637
Pérdidas fiscales	<u>1,258,011</u>	<u>832,954</u>
	4,746,210	3,498,946
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
	1,423,863	1,049,684
Reserva de valuación de pérdidas fiscales ¹	<u>(36,910)</u>	<u>(69,419)</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 1,386,953</u>	<u>\$ 980,265</u>

¹ De acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales realizadas por la Administración, se determinó reservar las pérdidas fiscales de algunas subsidiarias al considerarse que no es probable su recuperación.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- v. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía y sus subsidiarias tuvieron los siguientes movimientos en el ISR diferido:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Saldo inicial diferido del ejercicio	\$ 980,265	\$ 781,059
Impuesto diferido del ejercicio	412,591	200,802
Otras partidas registradas	(5,903)	(1,596)
Saldo final	<u>\$ 1,386,953</u>	<u>\$ 980,265</u>

- vi. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía y sus subsidiarias mantienen pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$1,258,011, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe actualizado	Año de caducidad
2014	\$ 164,136	2024
2016	3,839	2026
2017	89,379	2027
2018	8,506	2028
2019	44,451	2029
2020	206,990	2030
2021	87,817	2031
2022	133,098	2032
2023	519,795	2033
	<u>\$ 1,258,011</u>	

Nota 19 - Análisis del RIF:

El RIF se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos por intereses	\$ 745,228	\$ 293,321
Gastos por intereses	(127,688)	(122,571)
	<u>\$ 617,540</u>	<u>\$ 170,750</u>
Utilidad cambiaria	442,844	352,221
Pérdida cambiaria	(650,371)	(394,804)
Instrumentos financieros forwards	(40,474)	(7,150)
Total registrado en el resultado del año	<u>\$ (248,001)</u>	<u>\$ (49,733)</u>
	<u>\$ 369,539</u>	<u>\$ 121,017</u>

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 20 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada y diferida:

La Compañía y alguna de sus subsidiarias están sujetas al pago de la PTU, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la LISR, descrito en los siguientes pasos para su determinación:

1. La entidad debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base en lo establecido en la LISR.
2. El monto determinado en el paso 1 debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la LFT; no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos:
 - El equivalente a 3 meses del salario actual del empleado; o
 - El promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.
 - Trabajadores de confianza: Si su salario es mejor al que corresponda a un trabajador sindicalizado de más alto salario en la empresa, o a falta de este, al trabajador de planta aumentado en un veinte por ciento.
3. Si la PTU determinada en el paso 1 resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según el paso 2, esta última debe de ser considerada la PTU causada del periodo.
4. Si la PTU determinada en el paso 1 resulta menor o igual a la determinada en el paso 2, la PTU del paso 1 debe ser la PTU causada del periodo.

En 2023 la Compañía y sus subsidiarias determinaron una PTU causada de \$33,576 (\$32,296 en 2022). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

Las provisiones de PTU en 2023 y 2022 se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
PTU causada	\$ 33,576	\$ 33,296
PTU diferida	1,309	(19,626)
Total	<u>\$ 34,885</u>	<u>\$ 13,670</u>

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 las principales diferencias sobre las que se reconoció PTU diferida se analiza a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Pasivo laboral	\$ 350,302	\$ 325,637
Estimaciones y provisiones	3,528,872	1,053,428
Costos e ingresos de eventos por realizar - Neto	(1,033,546)	729,885
Intangibles y otros activos - Neto	368,604	159,831
Arrendamiento - Neto	265,823	356,817
	<u>3,480,055</u>	<u>2,625,598</u>
Tasa de PTU aplicable	1.20%	1.54%
PTU diferida activa	<u>\$ 41,720</u>	<u>\$ 40,411</u>

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de operación en el estado de resultados integral.

Nota 21 - Beneficios a los empleados:

- El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ascendió a \$350,302 y \$325,637, respectivamente. Los valores anteriores son iguales al pasivo neto por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera consolidada a esas fechas, toda vez que no existen activos del plan en conciliación.
- A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de las OBD y del valor razonable del Pasivo Neto Proyectado (PNP) reconocido en el estado de situación financiera consolidada:

	Indemnizaciones		Pensiones		Otros beneficios al retiro		Total	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	2023	2022
Saldo al 1 de enero	\$ 41,709	\$ 32,773	\$ 250,594	\$ 204,356	\$ 33,333	\$ 24,555	\$ 325,636	\$ 261,684
Costo neto del servicio presente	18,435	8,846	35,595	46,412	3,526	8,354	57,556	63,612
Costo financiero	3,491	-	23,487	-	2,525	-	29,503	-
Pagos con cargo a la reserva	(17,254)	-	(26,026)	-	(2,344)	-	(45,624)	-
(Ganancias) pérdidas reconocidas en ORI	863	(90)	(19,523)	856	1,891	(425)	(16,769)	341
Total	<u>\$ 47,244</u>	<u>\$ 41,529</u>	<u>\$ 264,127</u>	<u>\$ 251,624</u>	<u>\$ 38,931</u>	<u>\$ 32,484</u>	<u>\$ 350,302</u>	<u>\$ 325,637</u>

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La conciliación de las remediciones reconocidas en ORI se describe a continuación:

	Indemnizaciones		Pensiones		Otros beneficios al retiro		Total	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de		31 de diciembre de			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Saldo al 1 de enero	\$ 425	\$ (4,752)	\$ (856)	\$ 3,686	\$ 90	\$ 1,863	\$ (341)	\$ 797
Reciclaje de ORI en resultados	169	3,472	746	5,092	(141)	736	774	9,300
neto de Impuesto sobre la renta diferido	-	-	(5,521)	-	-	-	(5,521)	-
(Ganancias) pérdidas actuariales del período	(863)	1,705	19,523	(9,634)	(1,892)	(2,509)	16,768	(10,438)
Total ORI	\$ (269)	\$ 425	\$ 13,892	\$ (856)	\$ (1,943)	\$ 90	\$ 11,680	\$ (341)

c. A continuación, se presenta un análisis del Costo Neto del Período (CNP) por tipo de plan:

	Indemnizaciones		Pensiones		Otros beneficios al retiro		Total	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de		31 de diciembre de			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CNP:								
Costo del servicio presente	\$ 9,939	\$ 5,794	\$ 24,931	\$ 21,126	\$ 3,394	\$ 2,573	\$ 38,264	\$ 29,493
Costo financiero	3,491	2,025	28,388	15,968	2,525	1,866	34,404	19,859
Costo pasado	8,495	442	5,763	4,909	132	291	14,390	4,961
Pérdidas (ganancias) por reconocer	97	3,472	46	5,092	(142)	736	1	9,300
Total	\$ 21,757	\$ 8,997	\$ 58,336	\$ 47,094	\$ 6,193	\$ 8,203	\$ 87,059	\$ 63,612

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Número de personal	1,207	1,384
Edad promedio (años)	36	40
Antigüedad promedio (años)	4.7	7.1
Tasa de descuento	10.50%	8.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	5.0%	4.8%
Tasa de incremento del salario mínimo	4.50%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%

Nota 22 - Compromisos:

- a. Palacio de los Deportes, Foro Sol y Autódromo Hermanos Rodríguez (Ciudad de México). El Gobierno de la Ciudad de México a través de su Oficialía Mayor otorgó a OCESA el 1 de septiembre de 2011 un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) y a título oneroso para utilizar estas instalaciones y ciertas áreas de estacionamiento aledañas, que en conjunto alcanzan un total de 511,441.49 metros cuadrados, por un periodo de diez años y con vencimiento al 31 de agosto de 2021, contra el pago de una contraprestación mensual fija, que se incrementa anualmente conforme a la actualización del avalúo utilizado como base para fijar la contraprestación aplicable, sin condiciones especiales particulares que representen costos excesivos para OCESA, con fecha 29 de marzo de 2021 el Comité de Patrimonio Inmobiliario a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México otorgó a OCESA una Primera Prorroga del PATR, con una vigencia a partir del día 01 de septiembre de 2021 y vencimiento el día 01 de septiembre de 2031, con una contraprestación mensual fija que será determinada conforme al avalúo utilizado para fijar la contraprestación aplicable.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- b. Áreas aledañas al Autódromo Hermanos Rodríguez (Dentro de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca), con fecha 31 de agosto de 2017 el Instituto del Deporte del Distrito Federal otorgó a OCESA un permiso administrativo temporal revocable ("PATR") a Título Oneroso para el uso, aprovechamiento y explotación de un área en el interior de la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixhuca", por una superficie actualizada total de 81,146.37 metros cuadrados contiguos y adicionales a los otorgados a OCESA en el PATR otorgado por el Gobierno del Distrito Federal ("GDF") a través de su Oficialía Mayor, en fecha primero de septiembre de 2011, por un periodo de 10 años y con vencimiento el 31 de agosto de 2027, contra el pago de una contraprestación mensual fija, que se incrementa anualmente conforme a la actualización del avalúo utilizado como base para fijar la contraprestación aplicable.
- c. Pabellones FERIALES (dentro del Palacio de los Deportes). Con efectos a partir de fecha 1 de febrero de 2009 el día 3 de mayo de 2016, OCESA celebró un contrato de arrendamiento de las estructuras denominadas "Pabellones FERIALES", que están instaladas dentro del Palacio de los Deportes. El plazo de este arrendamiento vence el 01 de febrero de 2029, dicho contrato establece una renta mensual fija, que se incrementa anualmente conforme el incremento en el INPC.
- d. Teatro Metropolitan (Ciudad de México). Con fecha 03 de enero de 2022 OCESA firmó un contrato de arrendamiento para el uso del teatro, área de servicios y estacionamiento contiguo, por un plazo de 10 años y con vencimiento al 31 de diciembre de 2031, dicho contrato establece el pago de una renta mensual fija que se incrementa anualmente conforme el incremento en el INPC.
- e. Teatro de los Insurgentes (Ciudad de México) con fecha 4 de diciembre de 2006, OCESA celebró con una filial de Grupo Televisa un contrato de arrendamiento respecto de este inmueble sitio en la Avenida de los Insurgentes, con un plazo original de tres años, prorrogable automáticamente por dos años adicionales, mismo que se modificó (i) por acuerdo de fecha 3 de agosto de 2017, para concluir el 31 de diciembre de 2018; (ii) ampliando nuevamente su vigencia mediante acuerdo por dos años adicionales del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021 y (iii) ampliando su vigencia por un término de cuatro años adicionales del 06 de diciembre de 2021 al 05 de diciembre de 2025. Dicho contrato establece una renta fija, la cual se incrementa en forma anual de conformidad con el INPC o un porcentaje determinado, lo que resulte mayor. Adicionalmente OCESA paga un porcentaje de los ingresos que percibe por ventas en dulcería o eventos privados. OCESA ha otorgado los derechos de operación de este inmueble a un tercero, quien habitualmente promueve en este local obras musicales en donde OCESA tiene una participación en los beneficios del promotor.
- f. Auditorio Plaza Condesa (Ciudad de México). Con fecha 23 de febrero de 2009, OCESA celebró un contrato de arrendamiento con efectos al primero de marzo de 2019, respecto de este inmueble ubicado en la Colonia Condesa, en la Ciudad de México, y el cual OCESA puede dar por terminado previo aviso con seis meses de anticipación. Dicho contrato establece una renta fija, que se actualiza anualmente en la misma proporción que el INPC.

Con fecha 15 de febrero de 2010, OCESA y su arrendador acordaron ampliar la vigencia por 10 años adicionales, por lo que ahora sus efectos concluyen el 1 de marzo de 2029. Asimismo, con fecha del 1 de septiembre de 2009, OCESA y su arrendador acordaron incluir una bodega adicional, contra el pago de una renta fija, por el mismo plazo de renta pactado para el inmueble original.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- g. Teatro Telcel Plaza Carso (Ciudad de México). En el mes de septiembre 2021, OCESA Presenta, S.A. DE C.V., celebró un contrato de arrendamiento respecto del Teatro "Telcel", en la zona de Polanco, por un periodo no menor a un año, con un derecho de prórroga hasta de 6 meses adicionales, con vencimiento 30 días posteriores al término de la temporada de la obra teatral denominada "Aladdín". La contraprestación fue determinada con una renta fija mínima anual, que garantiza un monto variable según los ingresos obtenidos en el Teatro, más algunas participaciones en la venta de productos, actualmente no se está presentando ninguna obra teatral.
- h. Teatro Libanes en el Centro Libanés (Ciudad de México) con fecha 5 de diciembre de 2017, OCESA celebró un contrato de subarrendamiento con vencimiento al 5 de diciembre de 2025 en este importante inmueble para la presentación de espectáculos teatrales en el sur de la Ciudad de México, la contraprestación fue determinada con una renta mensual garantizada que comenzará a partir del mes de marzo de 2018 y se incrementará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor del año inmediato anterior al que publique el INEGI, siempre y cuando el porcentaje de incremento sea hasta un 5%, en caso de excedente del 5% las partes se obligan a negociar un excedente del mismo, más una renta adicional variable que será cubierta de forma trimestral y que será calculada con base en un porcentaje de los ingresos que se obtengan derivados de la venta de boletos al público en general por las obras de teatro o eventos que se realicen en el inmueble menos al porcentaje del Impuesto sobre espectáculos públicos generado.

Con fecha 01 de enero de 2021 Alebrije Cine y Video S.A. de C.V. (El Arrendatario) solicitó a Centro Libanés A.C. (El Arrendador), la cesión de los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de fecha 30 de noviembre de 2017 en favor de OCESA, incluyendo las remodelaciones y mejoras realizadas al Inmueble, por lo cual OCESA ha tomado el carácter de arrendatario del contrato principal de arrendamiento y convenio modificatorio con una vigencia al 30 de noviembre de 2032 y bajo los términos señalados anteriormente.

- i. Teatro Polanco (Ciudad de México). Con fecha 28 de octubre de 2021, OCESA firmó un contrato de arrendamiento para el uso de este inmueble, por un plazo de 3 años y terminación el día 31 de diciembre de 2025, contra el pago de una renta mensual fija que se incrementa anualmente de conformidad a lo acordado por las partes en dicho contrato.
- j. Auditorio Citibanamex (Monterrey, Nuevo León). En 1993, el Gobierno del Estado de Nuevo León creó un fideicomiso público (FISO Fundidora) al que aportó la totalidad de los terrenos adquiridos de una empresa local, con el fin de crear un gran parque público en la ciudad de Monterrey, denominado Parque Fundidora. Con fecha 29 de octubre de 1993 el FISO Fundidora aportó a un nuevo fideicomiso (FISO ICESA) con Inmobiliaria de Centros de Espectáculos S.A. de C.V. ("ICESA"), un terreno de 71,669 metros cuadrados localizados dentro del Parque Fundidora por un periodo de 50 años, designando a ICESA como fideicomisaria en primer lugar y dándole la facultad de construir y operar un teatro al aire libre en dichos terrenos. A finales de 2007 e inicios de 2008, el Gobierno del Estado de Nuevo León determinó crear un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Parque Fundidora, O.P.D." (OPD) al cual se revertirían todos los derechos del FISO Fundidora, que en consecuencia se extinguiría, pero dejando subsistente el FISO ICESA en sus términos. Con fecha 11 de marzo de 2008, ICESA y el OPD, firmaron un convenio en el cual establecieron los términos para realizar la remodelación del Auditorio Fundidora, los que debieran incorporarse al FISO ICESA una vez que el OPD asumiera los derechos que anteriormente eran del FISO Fundidora, y dentro de los cuales se conviene prorrogar por cinco años adicionales la vigencia del FISO Fundidora, con lo que su vencimiento se extiende al año 2048. La contraprestación anual que ICESA paga por estos derechos es variable y se determina en función de los ingresos totales obtenidos por la operación del inmueble, con una garantía mínima anual que se actualiza conforme al INPC.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- k. Arena VFG (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). Con fecha 8 de agosto de 2006, una empresa que en 2011 se fusionó con OCESA, celebró un contrato de arrendamiento con vencimiento el 8 de agosto de 2016 respecto de este inmueble ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en las cercanías de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Dicho contrato, que se renueva de forma automática, fue modificado por acuerdo de fecha 5 de octubre de 2010 para ampliar su vigencia hasta el 8 de agosto de 2020, y establece una contraprestación fija la cual, por el convenio modificatorio antes descrito, se incrementará anualmente en la misma proporción que la última información de los incrementos en el INPC, actualmente nos encontramos en negociación para un nuevo contrato de arrendamiento.
- l. Coliseo Yucatán (Mérida, Yucatán). Con fecha 14 de mayo de 2018, OCESA celebró un contrato de arrendamiento. Dicho contrato, con vencimiento al 14 de mayo de 2028, este contrato establece una renta fija, la cual se incrementa en forma anual de conformidad con el INPC o un porcentaje determinado.
- m. Acrópolis (Puebla, Puebla). Con fecha 14 de mayo de 2018 OCESA celebró un contrato de arrendamiento. Dicho contrato, con vencimiento al 14 de mayo de 2028, este contrato establece una renta fija, la cual se incrementa en forma anual de conformidad con el INPC o un porcentaje determinado.
- n. Centro Citibanamex. Mediante Contrato de Arrendamiento de fecha 25 de junio de 2013 Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. (AMH-Codere) otorgó en arrendamiento a Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (Arrendatario) la operación del centro de exhibiciones conocido como "Centro Citibanamex" con vigencia de 6 años forzosos y mediante el pago de una renta anual fija y una renta variable.

Mediante Convenio Modificatorio de fecha 2 de mayo de 2019, se acordó ampliar la vigencia del Arrendamiento hasta el 31 de mayo de 2025.

Asimismo, la Compañía tiene los siguientes compromisos por concepto de arrendamientos para el uso de instalaciones de oficinas y/o bodegas y de equipo:

- o. Oficinas Corporativas (Ciudad de México). Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V. (SAE) y Operadora de Centros de Espectáculos S.A. de C.V. (OCESA) celebraron con Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. (AMH), dos contratos de prestación de servicios con vigencia cada uno del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2026, por el que se obligó a prestar a AMH ciertos servicios y en consecuencia AMH permite a SAE y OCESA el acceso y facilidades de uso de ciertas instalaciones y espacios de estacionamiento en el Hipódromo de las Américas, para la realización de las actividades de SAE y OCESA. En ejecución de dicho contrato SAE y OCESA pagan mensualmente un monto fijo a AMH, actualizable anualmente en la misma proporción que el INPC.
- p. Oficinas LOBO (Ciudad de México). Servicios de Protección Privada Lobo, S.A. de C.V. (LOBO) tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones con OCESA, para el uso de ciertas áreas para la instalación de sus oficinas administrativas en el interior del Palacio de los Deportes en la ciudad de México. LOBO paga de manera mensual a OCESA un monto fijo, actualizable anualmente conforme al INPC.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- q. Oficinas Bconnect Services, S.A. de C.V. (Bconnect) tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones con OCESA, para el uso de espacios para la instalación de sus oficinas administrativas, así como para la operación de centro telefónico en espacios ubicados en el interior del Palacio de los Deportes en la ciudad de México. Bconnect paga mensualmente a OCESA un monto fijo, actualizable anualmente conforme al INPC.
- r. Oficinas SEVAB (Ciudad de México). Servicios Especializados para la Venta Automatizada de Boletos, S.A. de C.V. ("SEVAB") tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones con OCESA, para la instalación de oficinas administrativas ubicadas en el interior del Palacio de los Deportes en la ciudad de México. SEVAB paga de manera mensual a OCESA un monto fijo, actualizable anualmente conforme al INPC.
- s. Oficinas VBC (Ciudad de México). Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. (VBC) tiene celebrado convenios con OCESA, una empresa afiliada, para el uso de espacios y para la prestación de ciertos servicios de limpieza y seguridad en estos espacios ubicados en el interior del Palacio de los Deportes, en la Ciudad de México. Este convenio le da a VBC el uso de las instalaciones que usa para sus oficinas y centro telefónico en esta ciudad. VBC paga mensualmente a OCESA un monto fijo. Adicionalmente, VBC tiene celebrado un contrato de arrendamiento con una persona moral por el uso de un inmueble ubicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco que utiliza para sus oficinas y centro telefónico en esta ciudad, por el cual VBC paga mensualmente una renta fija, actualizable anualmente conforme al INPC.
- t. Oficinas BNN (Ciudad de México). Enterteinvestments, S. A. de C. V. (Enterteinvestments) tiene celebrado un contrato de arrendamiento con el Señor Jacobo Ezban Abadi para el uso de un área de oficinas ubicadas en Lomas Altas, Ciudad de México, y por el cual paga un monto mensual de renta fijo, mismo que se actualiza anualmente conforme el INPC.
- u. En junio de 2018 Enterteinvestments y el Arrendador celebraron un convenio de cesión de derechos donde Enterteinvestments cedió sus derechos y obligaciones del contrato en favor de Sputnik Digital S.A.P.I de C.V. (Sputnik).
- En junio de 2021 Sputnik y el Arrendador firmaron un primer convenio modificatorio por el cual se acordó un ajuste en el pago de las rentas derivado de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Federal a causa del COVID.
- El 1 de julio de 2022, Sputnik y el Arrendador firmaron un Convenio para modificar la superficie rentable a 1,040 metros cuadrados correspondientes a los niveles 1 y 2, así como modificar el importe de la renta mensual y ampliar la vigencia del Contrato de Arrendamiento hasta el 28 de febrero de 2027.
- v. Oficinas Live Events (Ciudad de México). Operación y Comercialización Ideas Creativas, S. A. de C. V. (Live Events) tiene celebrado un contrato de arrendamiento con el Señor Jacobo Ezban Abadi para el uso y goce temporal de un área de oficinas ubicadas en Lomas Altas, Ciudad de México, y por el cual paga un monto mensual de renta fijo, mismo que se actualiza anualmente conforme al INPC.
- w. Oficinas ETK (Querétaro). ETK Boletos, S. A. de C. V. (ETK) tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Corporativo Constructivo YMG S.AP.I de C. V. para el uso de un área de oficinas ubicadas en la ciudad de Querétaro y por el cual paga un monto mensual de renta fijo, mismo que se actualiza anualmente conforme INPC.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El día 1 de febrero de 2023, ETK y el Arrendador celebraron un Convenio Modificatorio para modificar la superficie arrendada y el importe mensual de la renta, que se continuará actualizando anualmente conforme al INPC.

- x. Bodega ETK (Querétaro). ETK Boletos S.A. de C.V. (ETK) tiene celebrado un contrato de arrendamiento con la Señora Pilar Maria Buerba Niembro, con vigencia al mes de marzo de 2023 para el uso de un área de bodega ubicada en la ciudad de Querétaro y por el cual paga un monto mensual de renta fija.
- y. Oficinas SEVAB (Guadalajara). Servicios Especializados para la Venta Automatizada de Boletos, S.A. de C.V. ("SEVAB") celebró un contrato de arrendamiento con Maria de los Ángeles Urtiz Maldonado, para el uso de oficinas ubicadas en la Ciudad de Guadalajara. SEVAB paga de manera mensual una renta fija, actualizable anualmente conforme al INPC. Estas oficinas serán devueltas al Arrendador a partir del 30 de junio de 2023, en virtud de que VBC celebrará un nuevo contrato que se indica en el inciso siguiente.
- z. Nuevas Oficinas VBC (Guadalajara). Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. (VBC) celebró un Contrato de Arrendamiento por el uso del inmueble ubicado en la Ciudad de Zapopan, Jalisco que utilizará para sus oficinas, por el cual, VBC pagará mensualmente una renta fija, actualizada en la misma proporción a la inflación que dicte el Banco de México.
- aa. Oficinas OCESA (Guadalajara). Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA) celebró un Contrato de Arrendamiento por el uso del inmueble ubicado en la Ciudad de Zapopan, Jalisco que utilizará para sus oficinas, por el cual, OCESA pagará mensualmente una renta fija, actualizada en la misma proporción a la inflación que dicte el Banco de México.
- ab. Bodega OCESA (Lerma) Ocesa Presenta S.A. de C.V. (OPRES) celebró un contrato de subarrendamiento con la empresa Carrera Corporación S.A. de C.V. para el uso de una bodega en la zona industrial de Lerma, Estado de México, y por la cual paga un monto mensual de renta fija, mismo que se actualiza anualmente conforme el INPC más 3 puntos porcentuales.

Bodega Atizapan Parks. Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S.A. de C.V. (Logra) celebró un contrato de arrendamiento con Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como fiduciario del Fideicomiso 1487/2012 como Arrendador, para el uso de la bodega 3D ubicada en calle Lago Esmeralda No. 2, Lote 2, Manzana 20, Fraccionamiento Lago Esmeralda, Municipio de Atizapan, Estado de México (Atizapan Parks), con una vigencia a partir del 7 de octubre de 2022 hasta el 6 de mayo de 2028, por la que paga un monto mensual de renta fija que se actualiza anualmente conforme al INPC.

Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V. ("SAE"). Con fecha 19 de julio de 2012 con CHG Meridian México, S. A. P. I., de C. V. (CHG), por el cual CGH arrendará a SAE equipo de cómputo, así como vehículos, dicho contrato tiene una vigencia indefinida, cesando cuando las partes así lo acuerden y no existan más equipos y vehículos en arrendamiento.

En noviembre de 2014, SAE firmó un contrato con GE Capital, C.E.F. México, S. de R. L. de C.V. el cual tiene por objeto el arrendamiento puro de equipos de tecnología, dicho contrato tiene una vigencia indefinida, cesando cuando las partes así lo acuerden y no existan más equipos en arrendamiento, al día de hoy el arrendador cambió su razón social a Element Fleet Management Corporation México, S. A. de C. V., subsistiendo en los mismos términos el contrato.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- ac. Contratos Maestros de Arrendamiento. A la fecha, diversas empresas de Grupo Ocesa tienen celebrados diversos Contratos Maestros de Arrendamientos para la adquisición de autos, equipo operativo, equipo de audio y cómputo con CHG-Meridian México, Mexarrend e Inteli Systems.
- ad. Oficinas San Martín Obispo Park. Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S. A. de C. V. (LOGRA) celebró un Contrato de Arrendamiento con Banco Actinver, S. A. en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso 1401 denominado "Fideicomiso Fibra Uno" (el ARRENDADOR) para las oficinas y bodega que ocupa en una superficie de 11,272.27 metros cuadrados (incluye mantenimiento y estacionamiento) mediante el pago de una renta mensual y con vigencia forzosa de 5 años y 3 meses a partir del 1 de enero de 2019 y terminando el 30 de abril de 2024. El importe de la renta mensual se incrementa anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Ah. Adicionalmente, LOGRA celebró un Convenio Modificatorio al Contrato de Arrendamiento para ampliar la superficie por 1,377.31 metros cuadrados para ocupar un patio de maniobras.

No obstante que en la mayoría de estos contratos se tienen derechos de preferencia a primera opción para su renovación, no hay otras garantías respecto del otorgamiento de nuevas extensiones de los plazos, ni que las nuevas condiciones que se pacten sean las mismas. Sin embargo, la administración de la Compañía, con base en su experiencia, considera que los permisos y contratos de la Compañía pueden ser revocados por plazos y en condiciones similares a los que actualmente están vigentes a su vencimiento.

Otros compromisos:

- ae. NASCAR: (i) CAR, tiene un contrato celebrado (en el que OCESA es obligada solidaria), por el que mantiene los derechos de presentación comercial de las marcas de Nascar en México hasta finales de 2023, contra el pago de una comisión por los montos obtenidos, pero garantizando un ingreso mínimo a Nascar, el cual se redujo a la mitad como consecuencia del acuerdo de las partes para suspender las carreras de los seriales Nascar "Worldwide" que se realizaban en México; (ii) OCESA celebró el 20 de septiembre de 2006 un contrato con NASCAR, por lo que las partes acordaron los términos para la realización de un serial de automovilismo nacional en México denominado "Nascar México" o "Nascar Corona Series" que es operado por OCESA y supervisado por NASCAR en los temas técnicos. OCESA paga a Nascar un monto fijo por estos derechos, que es complementario del contrato referido en el numeral inmediato anterior, y (iii) Nascar tiene una opción para requerir a OCESA el traspaso a CAR de los derechos del serial descrito en el numeral anterior, así como para adquirir una participación minoritaria en CAR en un valor previamente pactado, en el entendido que OCESA tiene derecho a recuperar el monto de la inversión realizada en este serial y/o en CAR antes que Nascar reciba cualquier beneficio, de ejercer esta opción

En febrero de 2014, Car Sport firmó un nuevo contrato que integra los derechos antes descritos por un nuevo plazo de 10 años, en condiciones económicas más favorables y con la opción de darlo por terminado anualmente a partir de fines del año 2015.

Con fecha 26 de abril de 2016, CAR y la Nationale Association for Stock Car Auto Racing Inc. actuando en nombre y representación de NASCAR Event Management Inc. firmaron un acuerdo mutuo de terminación y liberación respecto del serial automovilístico nacional en México denominado "Nascar México" o "Nascar Corona Series".

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- af. Sistema y Marcas Ticketmaster. VBC tiene celebrado con Ticketmaster Corporation (TM Corp.) contrato de licencia para el uso de las marcas y del sistema Ticketmaster, con vigencia al 31 de marzo de 2015, por lo que paga una regalía anual por un monto fijo, determinado en dólares americanos con vencimiento al 31 de marzo de 2019, fecha en que se acordó una nueva renovación al 31 de diciembre de 2025.

Como parte de sus actividades cotidianas, VBC y ETK participan en la distribución y venta de boletos de diversos eventos artísticos a realizarse en el año inmediato siguiente, respecto de los cuales reciben de terceras cantidades para la eventual adquisición de boletos para estos eventos. Las compañías conservan disponibles estas cantidades en efectivo, toda vez que en caso de no realizarse los eventos anunciados, tales montos deben ser devueltos, conforme a las leyes aplicables, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo incluía depósitos recibidos de terceros por la eventual adquisición de boletos.

- ag. Contrato Make Pro – Remex (Patrocinio del naming para el Centro Citibanamex). En virtud de que Make Pro tiene celebrado un contrato con Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. (AMH) y otro con Banamex para el otorgamiento de los derechos de nombre del centro exhibiciones conocido como “Centro Citibanamex”; y toda vez que REMEX tiene los derechos para operar el “Centro Citibanamex”, el 6 de diciembre de 2021 Make y REMEX celebraron un Contrato para acordar determinados derechos y obligaciones a fin de salvaguardar los Derechos de Nombre ofrecidos a Banamex respecto del “Centro Citibanamex” con vigencia hasta en tanto los contratos celebrados por Make Pro con AMH y Banamex continúen vigentes.

En el Contrato del 6 de diciembre de 2021, Make Pro tiene la obligación de un pago mensual a REMEX cada día 20 de mes, cantidad que se actualizará por el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado en noviembre del año en curso entre el INPC de noviembre del año anterior.

En caso de que los contratos celebrados por Make Pro con AMH y Banamex se terminen por cualquier razón, dentro de los 30 días siguientes a que Make Pro notifique a REMEX dicha terminación, Make Pro y REMEX realizarán las conciliaciones para pagarse lo adeudado y liquidar saldos dentro de los 15 días siguientes al término del plazo de los 30 días mencionados.

- ah. El 23 julio de 2023, se llevó a cabo la adquisición de marcas y activos fijos. Durante las negociaciones con Sueño Estéreo, Entretenimiento Colombia, S.A.S., acordó efectuar un pago de \$127,371 a valor descontado, que será pagadero en junio 2025, sujeto al cumplimiento de los resultados esperados por parte de Promotora Colombia, S.A.S. y Promo Paramo, S.A.S., durante el periodo de evaluación. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2023, se registra esta obligación como cuenta por pagar clasificada a largo plazo, debido al compromiso adquirido por el Grupo.
- ai. Como parte de las inversiones significativas para 2024, el Grupo está realizando la remodelación del Foro Sol para concluir en el mes de agosto de 2024, esta inversión es parte integral de un proyecto para ofrecer un mejor servicio a los asistentes de nuestros espectáculos públicos.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 23 - Contingencias:

- a. OCESA regularmente contrata proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción, montajes y otros similares para desarrollar sus eventos y actividades o prestar servicios y celebran múltiples contratos con terceros que se obligan a desarrollar actividades o prestar servicios para OCESA. Al amparo de la legislación laboral y de la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que algunos subcontratistas o trabajadores de estos proveedores o terceros quieran adicionalmente ejercer acciones para que OCESA fuere considerada como beneficiaria de sus servicios o responsable de posibles contingencias en tales materias.

OCESA tiene celebrados contratos de servicios de los que no se desprende que existe relación de trabajo entre los subcontratistas y/o trabajadores de estos prestadores de servicios o terceros, y en los que adicionalmente tales prestadores de servicios se han comprometido (y en la mayoría de los casos garantizado) a sacar a OCESA en paz y a salvo y resarcir de cualquier responsabilidad que le sea fincada, por lo que, en acuerdo con los asesores laborales de OCESA, no es adecuado reservar montos para hacer frente a estas acciones que son responsabilidad de terceros.

OCESA tiene iniciados 2 (dos) procedimientos laborales ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje por presuntos despidos injustificados. Dichos procedimientos legales en donde OCESA es parte, fueron promovidos por Raúl Eulogio Martínez, radicado en la Junta Local número 16 de la Ciudad de México, bajo el expediente 1399/18, donde se encuentra pendiente que se señale fecha de audiencia para la presentación de alegatos e Iván Velasco Salvador, radicado en la Junta Local número 16 de la Ciudad de México, bajo el expediente 1400/18, donde se encuentra pendiente de audiencia inicial.

- b. El 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) emitió una resolución a través de la cual se sancionó a "Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V." (VBC) por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor, imponiéndole una multa por \$1.7 además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" como se venía haciendo. En contra de dicha resolución se presentó recurso de revisión que resolvió el 25 de octubre de 2012, la propia Dirección General de Procedimientos, declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía.

En consecuencia, el 21 de enero de 2013, VBC presentó demanda de nulidad en contra de la resolución que confirmó la sanción, que conoció la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa quien admitió la demanda de nulidad declarando la validez de la resolución impugnada.

En contra de esta sentencia, VBC presentó demanda de Amparo el 10 de enero de 2014, concediendo el Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito el amparo a VBC el día 21 de noviembre de 2014, declarándose entonces la nulidad de la resolución impugnada, por inconsistencias por parte de la autoridad en el procedimiento para la determinación de la sanción, pero sin pronunciarse en el fondo del asunto.

No obstante, para obtener un pronunciamiento de fondo, se presentó una demanda de amparo directo, solicitando al Tribunal Federal estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC, a fin de cumplir con las expectativas de esta. Con fecha 1 de julio de 2015, el Segundo Tribunal

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Colegiado de Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la multa impuesta a VBC era indebidamente fundada y motivada. VBC presentó amparo directo con el objeto de obtener el pronunciamiento de la autoridad en el sentido de que la forma de comercialización de "La Guía" no contraviene lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Derivado de lo anterior, la PROFECO emitió una nueva resolución en donde impone una multa por \$750 la cual fue impugnada el 12 de septiembre de 2016, mediante un nuevo juicio de nulidad interpuesto ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Fiscal.

Con fecha 12 de septiembre de 2016 se presentó nuevamente demanda de nulidad (SEGUNDO JUICIO) en la Oficialía de Partes Común para Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, misma que fue turnada a la Décima Sala Regional Metropolitana con el número de expediente 23310/16-17-10-7 y admitía al día siguiente.

Mediante sentencia de fecha 12 de diciembre de 2016, resolvió declarar la validez de la resolución impugnada al determinarse por parte de la Sala que el modo de comercialización de "La Guía" mediante casillas preseleccionadas violentaba lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En contra de lo anterior, se procedió a interponer nuevamente demanda de amparo directo el cual nuevamente se turnó al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa quien resolvió confirmar la sentencia dictada dentro del juicio 23310/16-17-10-7, por lo anterior, el juicio se encuentra concluido al no existir un medio de defensa legal que se pueda interponer ante las instancias correspondientes.

El 9 de diciembre de 2019, la Dirección de Recuperación de Cobro de la Tesorería de la Ciudad de México notificó a VBC, el mandamiento de ejecución y requerimiento de pago del crédito fiscal por la cantidad de \$750 por lo anterior y ante las posibles irregularidades en el proceso de gestión de cobro, en fecha 12 de diciembre de 2019 VBC interpuso demanda de nulidad ante la décima segunda sala regional metropolitana del tribunal federal de justicia administrativa con el número de expediente 28230/19-17-12-2, de la cual se dictó sentencia reconociendo la validez del mandamiento de ejecución y requerimiento de pago. En contra de dicha resolución se formuló demanda de amparo directo, la cual se turnó al 10 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número 345/2021. Dictó sentencia firme reconociendo la validez de los actos o gestiones de cobro, notificándonos el 12 de enero de 2022.

No obstante al ser un asunto que se resolvió desfavorablemente en enero de 2022, se estuvo en espera de los posibles actos o gestiones de cobro conducentes durante un periodo dos años, transcurrido en exceso el período de tiempo las facultades de cobro han precluido, pero no hay certeza de que la autoridad intente (o no) el cobro nuevamente, de presentarse algún acto de cobro relacionado con el cumplimiento de la sentencia tendría que analizarse la interposición de un nuevo juicio para hacer valer la preclusión.

- c. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), está involucrada en un litigio con relación al contrato de operación celebrado con el propietario del Teatro Orfeón, que permite a OCESA el uso de dicho inmueble pagando al arrendador un porcentaje de los ingresos que obtenga por el uso de dicho Teatro, en el que OCESA invirtió en 1997 y 1998 alrededor de \$30 (monto histórico) en su remodelación inicial. Al término de la primera temporada de obras de teatro, el propietario inició diversas acciones judiciales para dar por terminados los acuerdos con

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

OCESA, quien obtuvo resoluciones judiciales que dejaban sin efectos las acciones intentadas por el propietario y confirmaban a OCESA el uso y la posesión que actualmente goza. Desde 1999 no ha habido cambios respecto de la condición en que OCESA mantiene la posesión de este Teatro, la cual le permite la realización de eventos en el mismo contra el pago que haga al propietario de un porcentaje de los ingresos obtenidos por los eventos que OCESA realice en el inmueble, pero la Administración de la Compañía ha determinado suspenderlos en tanto se mantienen sus diferencias con el propietario.

OCESA y VBC regularmente son llamadas por la PROFECO cuando los consumidores de sus servicios consideran que no se cumplen con las condiciones que les son ofrecidas y presentan quejas ante esta dependencia, la cual impone multas por presuntas violaciones a los procedimientos administrativos o a la ley de la materia. A esta fecha OCESA tiene 7 procedimientos conciliatorios abiertos ante la PROFECO. Asimismo, OCESA 2 juicios de nulidad seguidos ante el tribunal federal de justicia administrativa, por multas o sanciones impuestas que van de los \$6 a los \$12 y en conjunto todas suman la cantidad de \$18. Por su parte, VBC tiene 86 procedimientos conciliatorios abiertos ante la PROFECO. Asimismo, VBC tiene 292 juicios de nulidad seguidos ante las Salas Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por multas o sanciones impuestas que van de los \$1 a los \$70 y en conjunto todas suman la cantidad de \$4,800. Por su parte ETK tiene registrados 62 procedimientos conciliatorios abiertos ante la PROFECO y ha demandado la nulidad de 48 juicios seguidos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa mediante el cual se impugnan las multas o sanciones que van de los \$1 a los \$30 y en conjunto suman la cantidad de \$500.

En fecha 26 de febrero de 2021, el Banco de México otorgó a COCOLAB una Licencia de Uso de 30 obras de Frida Kahlo, para realizar, implementar y comercializar la Exposición, la cual Banco de México mediante un convenio modificatorio autorizó a COCOLAB a realizar dicha exhibición a través de un tercero, siendo Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA).

En fecha 16 de julio de 2021, CIBANCO, S. A. solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) la imposición de medidas provisionales, alegando una supuesta infracción en materia de comercio, consistente en el uso no autorizado de dos cuadros de Frida Kahlo títulos "Mi Nana y yo" y "La columna rota".

En fecha 13 de agosto de 2021, OCESA presentó ante el IMPI el levantamiento de las medidas ofreciendo una fianza de \$360 para garantizar los daños, acreditando como apariencia de buen derecho el hecho de ser usuarios de las obras en buena fe, debido a que contamos con una licencia para tales obras, la cual fue denegada por el IMPI porque a juicio de la autoridad no se acreditaba la titularidad del derecho, por lo que en fecha 25 de agosto de 2021 OCESA interpuso un recurso solicitando que se llamara a las diligencias al Banco de México, exhibiendo además copia certificada de un documento oficial de 1959 inscrito ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), en el que se afirmaba que el Fideicomiso Banco de México era el propietario de las "obras universales" de Frida Kahlo, ya que Diego Rivera las había aportado al patrimonio del Fideicomiso en su calidad de heredero universal, a fin de que el IMPI levantara las medidas provisionales.

En fecha 25 de agosto de 2021, Banco de México compareció ante el IMPI buscando como tercero interesado participar en el proceso de infracción iniciado por CIBANCO, S.A. contra OCESA, solicitando el levantamiento de las medidas y aportando como prueba copias certificadas de los documentos publicados por el Registro Público de Derechos de Autor (correspondientes a los años 1959 y 2007), el contrato de licencia suscrito con Cocolab Internacional, S.A. de C.V., y el contrato suscrito entre Cocolab Internacional, S.A. de C.V. y OCESA.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

En fecha 30 de agosto de 2021, mediante acuerdo emitido por el IMPI, se notificó a OCESA la denegación del levantamiento de las medidas provisionales ya que según sus argumentos el documento exhibido no acreditaba a Diego Rivera como heredero universal, imponiéndose adicionalmente a OCESA una multa administrativa por un monto aproximado de \$500 MN por la violación de las medidas impuestas por el IMPI al continuar utilizando las obras.

En fecha 28 de septiembre de 2021, el IMPI canceló la cita entre las partes para el 13 de octubre de 2021, ya que el Banco de México, S.A., no fue admitido como tercero en el proceso, y posiblemente el resguardo de los documentos en reserva, sin que las partes tengan acceso a ellos.

En fecha 1 de septiembre de 2021, estando en tiempo y forma, OCESA interpuso amparo indirecto contra las actuaciones del IMPI, señalando como actos reclamados los contenidos en los oficios 23141 de fecha 27 de agosto, 23117 de fecha 27 de agosto, 21280 y 21281 con fecha 10 de agosto, por las causas y conceptos de violación que fueron alegados en el correspondiente juicio de garantías, y que es de su pleno conocimiento.

En fecha 11 de octubre de 2021, se llevó a cabo la audiencia incidental concediendo la suspensión provisional para efectos de no dictar resolución definitiva en el expediente del IMPI así como no hacer efectivo el cobro de la multa impuesta por el IMPI, actualmente el 11 de noviembre el juzgado notificó a OCESA dos acuerdos de fecha 10 de noviembre por los cuales solicitó la ratificación de la firma del representante legal de OCESA, los cuales OCESA se presentó a ratificar el 17 de noviembre de 2021.

Al 8 de noviembre de 2021, OCESA y COCOLAB fueron notificadas de la demanda de amparo interpuesta por el Banco de México contra la Coordinadora Departamental de Visitas de Inspección por Infracciones Comerciales del IMPI, ya que fueron llamados como terceros interesados.

Con fecha 6 de diciembre del año 2021, OCESA se apersonó al Juicio y mediante acuerdo de fecha 9 de diciembre se le reconoció su personalidad en calidad de Tercero Interesado.

Con fecha 4 de febrero de 2022, COCOLAB se apersonó al Juicio de Amparo, sin embargo, mediante acuerdo de fecha 9 de febrero de 2022, el juzgado no le reconoció tal carácter por no tener un interés contrario al del hoy quejoso, por lo que con fecha 4 de febrero de 2022 se presentó ante el IMPI la solicitud de COCOLAB para apersonarse en el Procedimiento Administrativo en su carácter de Coproductor de OCESA, por lo tanto, se debe esperar a que el IMPI admita la participación de COCOLAB para poder alegar su participación como tercero en el Amparo, actualmente se está en espera de la celebración de la audiencia constitucional señalada para el día 06 de julio de 2023.

En fecha 15 de marzo de 2023 CIBANCO interpuso juicio de nulidad respecto de la inscripción del registro de contrato celebrado entre Banco de México y COCOLAB, COCOLAB se apersono en dicho juicio y dio contestación, actualmente nos encontramos en espera de la sentencia que emita el tribunal.

- d. Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA) fue notificada de un juicio de controversia de Arrendamiento número 557/2021, radicada ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia en la Ciudad de México, promovido por Centro Cultural el Plaza, S.A. de C.V. (CCP), en dicho juicio CCP reclamó de Operadora: (i) la rescisión del Contrato de Arrendamiento del Inmueble El Plaza Condesa así como del Convenio sobre Inmueble

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Adicional, (ii) el pago de la cantidad de \$8,805 (ocho millones ochocientos cuatro mil seiscientos treinta y un pesos 95/100 M.N.) por concepto de rentas devengadas de los meses de enero a agosto del año 2021, más las que se sigan generando hasta la devolución total y legal del Inmueble; (iii) el pago de \$869 (ochocientos sesenta y nueve mil setenta y seis pesos 51/100) por conceptos de rentas devengadas de los meses de enero a agosto del año 2021, más las que se sigan generando hasta la devolución total y legal del Inmueble Adicional; (iv) el pago del 9% por concepto de interés legal, sobre los montos totales adeudados hasta el total legal de la devolución de los Inmuebles; (v) la inmediata desocupación y entrega de la posesión física de los Inmuebles; y (vi) el pago de gastos y costas.

En fecha 28 de octubre de 2021, OCESA dio contestación a la demanda oponiendo diversas excepciones y defensas. Además, OCESA promovió demanda reconvencional en contra de CCP, CIBANCO, S.A., I.B.M., División Fiduciaria ("CIBanco") y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Ciudad de México ("RPP"), de quienes reclamó las siguientes prestaciones: (i) la declaración judicial de que CCP y CPC incumplieron con sus obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento, sus accesorios y la ley; (ii) la condena a CCP y/o a CPC al cumplimiento forzoso del contrato de arrendamiento y sus accesorios durante la vigencia; (iii) se ordene a CCP y/o CPC a realizar todas las reparaciones necesarias, así como las obras de mantenimiento para la conservación de los inmuebles; (iv) se ordene a CCP y/o CPC a realizar las acciones y/o procedimientos necesarios para levantar la suspensión de actividades de los inmuebles decretados por las autoridades del Gobierno; (v) se ordene a CCP y/o CPC a ampliar la vigencia del contrato y sus accesorios por el mismo número de días en los que perdure la clausura y/o suspensión de actividades de los inmuebles; (vi) se ordene la inscripción en el folio real del Inmueble Adicional la celebración del Convenio sobre Inmueble Adicional; (vii) se ordene la cancelación de la inscripción de cancelación del Contrato en el folio real del Inmueble y, por ende, (viii) se ordene la inscripción de la celebración del Contrato en dicho folio real; (ix) alternativamente, en caso de que se resuelva en la vía principal la rescisión del Contrato y del Convenio sobre Inmueble Adicional, la condena a CCP y CPC de que resarzan o indemnicen todas y cada una de las mejoras hechas sobre el Inmueble; y (x) el pago a gastos y costas.

En fecha 4 de noviembre de 2021, se tuvo a OCESA dando contestación a la demanda. Sin embargo, la Juez Décimo Séptimo determinó no tener como litisconsortes activos, ni como demandados reconvencionales, a CPC, CIBanco y al RPP. Inconforme con lo anterior, OCESA interpuso recurso de apelación preventiva el cual fue admitida mediante auto de fecha 10 de diciembre de 2021. En fecha 18 de noviembre de 2021, se tuvo a CCP desahogando la vista referente a las excepciones y defensas opuestas por OCESA, en fecha 29 de noviembre de 2021, se tuvo a CCP dando contestación a la reconvención, además, se dictó el auto admisorio de pruebas, en contra del cual ambas partes interpusieron recurso de apelación preventiva, el 10 de diciembre de 2021 se tuvo a OCESA desahogando la vista referente a las excepciones y defensas opuestas por CCP en relación con la reconvención, de igual manera, en esa misma fecha se resolvió dar a OCESA sobre la prueba pericial en materia de ingeniería estructural ofrecida por CCP, la cual fenece el próximo 17 de enero de 2022.

En fecha 17 de mayo de 2022, la Juez dictó sentencia definitiva, en la que resolvió: (i) rescindir el contrato de arrendamiento; (ii) ordenar a OCESA la desocupación de los Inmuebles; (iii) condenar a OCESA por el pago de las rentas de los meses de marzo, abril y la parte proporcional de mayo de 2021, por el monto de \$941 pesos más IVA por el Inmueble y \$93 pesos más IVA por el Inmueble Adicional; y (iv) absolver a OCESA del pago de las demás rentas reclamadas. En contra de dicha resolución anterior OCESA y CPC interpusieron recursos de apelación, a la fecha dichos recursos, así como los agravios expresados por OCESA respecto de los recursos de las

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

apelaciones preventivas que interpuso durante el procedimiento fueron remitidos a la Novena Sala Civil en la Ciudad de México para su resolución.

En fecha 4 de noviembre de 2022 la Sala Civil resolvió las apelaciones preventivas expresadas por OCESA, ordenando reponer el procedimiento únicamente respecto del dictamen pericial en materia de ingeniería estructural del perito designado por el Plaza Condessa, a efecto de que se permitiera el acceso al inmueble. El 05 de diciembre de 2022 la Sala señaló las 11:00 horas del 12 de enero de 2022 a fin de que se permita el acceso del perito al Inmueble, en dicha fecha se permitió el acceso del perito al Inmueble a fin de que pudiera rendir su dictamen pericial, mismas que fueron presentadas ante la Sala Civil los días 13 y 14 de febrero de 2023.

Mediante acuerdo de fecha 16 de febrero de 2023 la Sala determinó que los dictámenes rendidos por los peritos son sustancialmente contradictorios y, consecuentemente, nombró perito tercero en discordia al Ingeniero Diego Rafael Arce Gargollo (el "Perito Tercero"), hoy en día se encuentra pendiente la publicación en la cual el Perito Tercero (i) acepta y protesta el fiel desempeño del cargo conferido, y (ii) señala el monto de sus honorarios. Hecho lo anterior, se señalará el plazo con el que cuenta el Perito Tercero para rendir su dictamen correspondiente

Ante la no aceptación del cargo del perito tercero en discordia de nombre Diego Rafael Arce Gargollo, en fecha 31 de mayo de 2023 la sala nombro perito tercero al Ing. José Manuel Escudero Zabalandioecheda quien el día 05 de junio de 2023 acepto el cargo y solicito la cantidad de \$1,100 pesos por concepto de honorarios el cual debe ser cubierto por ambas partes, actualmente se tiene pendiente que las partes manifiesten si aceptan o no en su caso los honorarios señalados por dicho perito tercero.

CCP presentó escrito en el cual se inconformó con los honorarios propuestos por el perito tercero, desistiéndose de la prueba pericial, por lo anterior en fecha 16 de junio de 2023, se tuvo acordó tener por desistido a CCO de la prueba pericial y, por ende, se citó a oír sentencia. En consecuencia, el 23 de junio de 2023, OCESA promovió recurso de reposición en contra al considerar que CCP no tenía derecho a desistirse de la pericial con posterioridad a que los peritos de las partes rindan sus dictámenes, no obstante, el 27 de junio de 2023, el Tribunal de Alzada resolvió que no era procedente la regularización solicitada, así como que era improcedente el recurso de reposición planteado.

Con fecha 13 de julio de 2023 el Tribunal de Alzada dictó la sentencia correspondiente a los recursos de apelación interpuestos por CCP y OCESA en contra de la sentencia de fondo, y revocó la sentencia de primera instancia para el efecto de: (i) declarar improcedente la acción principal de rescisión del Contrato por incumplimiento de OCESA, y (ii) declarar procedente la acción reconvenzional de cumplimiento forzoso promovida por OCESA. Sin embargo, atendiendo a una supuesta imposibilidad material para dar cumplimiento al Acuerdo Base, declaró la terminación de este y condenó a CCP al pago de una indemnización equivalente al 20% del valor de las que se generarían hasta la terminación de la vigencia del Contrato. En contra de dicha sentencia, OCESA y CCP promovieron demandas de amparo directo, las cuales se tuvieron por presentadas mediante autos de fecha 28 de agosto de 2023, y se radicaron ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, mediante acuerdos de fecha 31 de octubre de 2023 se turnaron dichos expedientes a la ponencia del Magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo.

Con fecha 8 de febrero de 2024 el Tribunal Colegiado resolvió otorgar el amparo a OCESA por considerar que (i) debían admitirse como prueba las facturas de pago que exhibió junto con su contestación de demanda y reconvección, así como que (ii) CCP no tenía el derecho para desistirse de la Prueba Pericial, ordenando reponer el procedimiento para que se desahogue

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

íntegramente. En cumplimiento a lo anterior, la Sala ordenó la reposición del procedimiento y, en consecuencia, OCESA desahogó de nueva cuenta la vista relativa a (i) la aceptación del perito y (ii) los honorarios propuestos por dicho perito. Mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2024 el perito rindió su dictamen, señalando, entre otras cuestiones, que los Inmuebles fueron demolidos totalmente hasta el Nivel de Banqueta, por lo anterior el 22 de mayo de 2024 la Sala resolvió nuevamente los recursos de apelación interpuestos por CCP y OCESA en contra de la sentencia de fondo, determinando: (i) absolver a OCESA de las prestaciones que le reclamó CCP y (ii) declarar que CCP incumplió con sus obligaciones derivadas del Contrato, sin embargo, atendiendo a una supuesta imposibilidad material para dar cumplimiento al Contrato, (iii) declaró su terminación y condenó a CCP al pago de una indemnización equivalente al 20% del valor de las rentas a partir de mayo de 2021 y hasta el mes de marzo de 2029, actualmente se encuentra corriendo el plazo para que OCESA promueva en su caso un amparo en contra de dicha sentencia.

- e. La Dirección de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas del gobierno de la Ciudad de México requirió a OCESA el pago de la cantidad de \$4,565 más accesorios, por concepto de Impuestos sobre Espectáculos Públicos de un evento celebrado en el año 2012, por lo anterior OCESA presentó un juicio de nulidad ante el Tribunal Superior de Justicia Fiscal y Administrativa de la Ciudad de México del cual en fecha 30 de marzo de 2022 se dictó sentencia declarando la nulidad de dicha resolución. En contra de dicha sentencia la autoridad demandada interpuso un recurso de apelación, el cual fue resuelto en el sentido de revocar la sentencia de nulidad otorgada a OCESA, por lo anterior OCESA interpuso demanda de amparo en la cual se resolvió otorgar el amparo y protección a OCESA, así como ordenando que se emita una nueva sentencia, por lo anterior y en cumplimiento a dicha resolución el Pleno Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México emitió una nueva sentencia el día 20 de septiembre de 2023 determinando revocar la sentencia de nulidad y reconocer la validez del crédito fiscal. Por ello el 20 de octubre de 2023 OCESA interpuso demanda de garantías en contra de dicha sentencia, misma que hoy en día se encuentra pendiente de resolución.

I. De carácter administrativo y fiscal

De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes

relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones

fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios de estas operaciones y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

II. En materia laboral

La Compañía regularmente contrata proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción, montajes y otros similares para desarrollar sus eventos y actividades o prestar servicios y celebran múltiples contratos con terceros que se obligan a desarrollar actividades para la Compañía. Al amparo de la legislación laboral y de las recientes modificaciones en la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que algunos subcontratistas o trabajadores de estos proveedores o terceros quieran

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

adicionalmente ejercer acciones para que la Compañía fuere considerada como beneficiarias de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

La Compañía tiene celebrados contratos de servicios de los que no se desprende que existe relación de trabajo entre los subcontratistas y/o trabajadores de estos prestadores de servicios o terceros y la Compañía, y en los que adicionalmente tales prestadores de servicios se han comprometido (y en la mayoría de los casos garantizado) a sacar a la Compañía en paz y a salvo y resarcir de cualquier responsabilidad que le sea fincada, por lo que, en acuerdo con los asesores laborables de la Compañía, no es adecuado reservar montos para hacer frente a estas acciones que son responsabilidad de terceros.

Nota 24 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describe una serie de NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF efectivas por primera vez para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero 2023 (es decir, años que terminan el 31 de diciembre de 2023), así como las Mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2024. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía. [Se considera que las NIF y mejoras a las NIF tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta, según se explica a continuación:

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de "Entidades de interés Público" y "Entidades que no son de interés Público", con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023.

NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo". Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

NIF D-6, "Capitalización del resultado integral de financiamiento". Establece que no quedan comprendidos en esta NIF los activos biológicos que se valúan a su valor razonable menos costos de disposición, de acuerdo con lo establecido en la NIF E-1, Actividades agropecuarias.

NIF C-10, "instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". Se realizaron modificaciones para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI). Una entidad debe revelar la naturaleza y el importe estimado de las consecuencias potenciales que podrían producirse en el impuesto a la utilidad en el caso de que se pagaran dividendos y estos se paguen en una fecha diferente de cuando se causaron y la tasa de impuestos sobre la renta haya sido diferente, entre la fecha de causación y pago.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera.

Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF B-7, Adquisición de negocios.
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas.
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros.
- Garantías financieras.
- NIF C- 6, Propiedades planta y equipo.
- Revisión de elementos de la depreciación o amortización.
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8, Activos intangibles.
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b. Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a. las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b. las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.


Lc. Jaime José Zevada Coarasa
Director de Administración y Finanzas


L.C. Aurelio Méndez Camarena
Director de Contraloría